

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 6 DE MARZO DE 2.008

SEÑORES ASISTENTES:

ALCALDE

D. Félix Bengoa Ibáñez de Garayo

CONCEJALES

D. José Antonio Isasi Urrez

D^a M^a Belén Larrauri Martínez

D. Fco. Javier Iturre Sáez de Ocáriz

D. Ramón Agirre Quintana

D. Joseba Koldo Garitagoitia Odria

D. Zacarías Martín Álvez

D. Ángel José Díaz de Espada Pérez de Arrilucea

D. José Ignacio Sáenz Iraizoz

D. Félix Fernández de Pinedo Grajales

D. Rodrigo José García Sáenz de Cortazar

SECRETARIA

D^a María Jesús Calvo Cabezón

En el Salón de Sesiones del Ayuntamiento de Alegría-Dulantzi, siendo las diecinueve horas treinta minutos del día seis de marzo de dos mil ocho, se reúnen debidamente convocados en tiempo y forma los/as que al margen se expresan al objeto de celebrar la presente Sesión Ordinaria en primera convocatoria bajo la Presidencia de D. Félix Bengoa Ibáñez de Garayo.

1º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

El Portavoz de la DTI/AIA D. Joseba Koldo Garitagoitia Odria señala que al final del punto 4º "Moción sobre las torturas", en la página 7, donde pone *"que en el año 2.006 hubo 6.110 denuncias de torturas"*, debería poner *"que en el año 2.006 hubo 610 denuncias de torturas"*. Y donde pone *"y los arrestados por motivos de incidencia política"*, debería poner *"y los arrestados por motivos de índole política"*.

Se dio lectura al Borrador del Acta de la Sesión Ordinaria celebrada el día 7 de febrero de 2.008, que fue aprobada por MAYORÍA, con la abstención de los Concejales del PSE-EE y PP.

2º.- PLAN DE INTERVENCIÓN DE LOS JÓVENES 2.008

El Sr. Alcalde expone que este tema ya se comentó en Comisión. Y si alguien tiene que decir algo es el momento.

El Portavoz del PP D. Rodrigo José García Sáenz de Cortazar manifiesta que en la Comisión se comentó y les preocupó lo que se dijo que había tres locales de jóvenes, y se estuvo comentando lo de las normas de seguridad de los locales. Y quieren saber si en el Plan de Intervención de los Jóvenes, aparte de lo que se habló en la Comisión, se va a prever una visita a esos locales para ver cómo tienen el sistema de electricidad, el sistema de extinción de incendios y ese tipo de cosas.

El Sr. Alcalde manifiesta que en la Comisión se comentó por parte del Coordinador Deportivo que parecía ser que había algunos locales que los estaban utilizando gente joven. Él habló posteriormente con el Coordinador Deportivo y está con el tema en marcha para ver esos locales cómo están.

El mismo Concejale quiere saber si desde este Ayuntamiento, cuando los locales no cumplan con la normativa exigida, se les va a facilitar de alguna manera los extintores, etc ..., aunque sea sólo para cumplir un poco el expediente.

El Sr. Alcalde aclara que primero van a hacer un análisis de la situación y después de hacer el análisis comentarán en una Comisión cómo está la situación.

El Portavoz de EAE/ANV D. Félix Fernández de Pinedo Grajales manifiesta que respecto al Plan de Intervención de los Jóvenes que les ha presentado el Equipo de Gobierno, desde EAE/ANV van a mostrar su desacuerdo por una serie de circunstancias o por puntos que ven en el mismo. El Plan se centra en las edades comprendidas entre los 12 y 18 años, les parece bien, pero creen que tampoco hay que olvidar a los jóvenes de entre 17 y 30 años. Ven que el Plan basa sus relaciones en el Gazteleku, en cambio ellos valoran que el Gazteleku ya no es el sitio idóneo, consideran que es un local pequeño y que su ubicación no es la adecuada.

El mismo Concejal continúa su exposición manifestando que también piensan, y no viene recogido en el Plan, y lo explicaron en la Comisión, que el Ayuntamiento tiene que actuar con los chavales de 17 años, animándoles a que se autogestionen, ¿y cómo se puede animar a los jóvenes a que se autogestionen?, es fácil, se les dota de un local que cumpla las normas que se exigen y que sean ellos mismos quien lo lleven, un local amplio, en el cual puedan organizar incluso conciertos.

El mismo Concejal continúa su intervención señalando que en el mismo Plan no ven ningún tipo de actuación lingüística sobre el tema del euskera. Sobre la reinserción laboral de las y los jóvenes echan en falta un procedimiento por parte del Ayuntamiento, tipo convenios con empresas ubicadas tanto en el municipio como en la Cuadrilla para que los jóvenes de Dulantzi y Eguileta no tengan que irse a Gasteiz o a otros lugares. Aquí parece que sólo hablan de unas listas.

El mismo Concejal finaliza su intervención manifestando sobre el tema de la vivienda, que en la página 15 podemos leer que hoy en día no existe ningún tipo de actuación, pero si vamos un poco más abajo leemos cómo se habla de facilitar a los jóvenes el conocimiento de promociones de viviendas de protección oficial o a precio tasado. No saben qué sueldo deben tener aquí los jóvenes, pero no ven que se hable para nada de la vivienda social, del alquiler social, que eso sí que afecta a los jóvenes; hay que darles una opción de que puedan tener una vivienda, y echan en falta una implicación del Ayuntamiento en este punto de la vivienda social, del alquiler social. Parece que a los jóvenes se les mete el tema de la propiedad desde los 12 ó 17 años, hoy en día por suerte poco a poco se va avanzando no sólo en la propiedad sino en el alquiler. No pueden apoyar el Plan que les presenta el Equipo de Gobierno.

El Portavoz del PSE-EE D. José Ignacio Sáenz Iraizoz manifiesta que su Grupo ve en el Plan de Intervención un tema de estructuración, lo ven inmaduro, no saben si la estrategia de este Ayuntamiento es a largo plazo, pero hoy por hoy no le ven ningún sentido. Igual son ellos los que se equivocan.

El Portavoz de la DTI/AIA D. Joseba Koldo Garitagoitia Odria manifiesta que el Plan de este año es un plan continuista, poco innovador y con poco dinamismo, en donde se da un nulo protagonismo al euskera, como ha señalado el Portavoz de EAE/ANV. Ven un concepto de la autogestión que no está acorde con las demandas de la juventud actual y ven que es un Plan bastante mejorable, y les gustaría, para el año que viene, intervenir en su diseño. Su Grupo a pesar de ver todas estas carencias se abstendrá y no votará en contra.

El Portavoz de EA D. Ramón Agirre Quintana señala que aunque en líneas generales comparten el Plan de Intervención de los Jóvenes del municipio de Alegría-Dulantzi para el año 2.008, echan en falta el compromiso que el Ayuntamiento debe asumir en la normalización lingüística de un colectivo tan importante como es el de los jóvenes, que en su inmensa mayoría conocen el euskera; echan en falta que en un documento, que cree que tiene treinta y tres hojas, no se haga referencia a este tema que consideran muy importante en la sociedad en que vivimos. Deberían plantearse objetivos concretos respecto al uso del euskera y que esos objetivos fueran medibles.

El Portavoz del PNV D. José Antonio Isasi Urrez manifiesta que quizás es verdad que en este Plan de los Jóvenes no venga reflejado nada sobre la normalización lingüística; por supuesto los monitores saben todos euskera y con ellos los jóvenes hablan en euskera, pero también hay jóvenes que no saben euskera. Es verdad que se podía haber hecho más, seguro que sí. No sabe a qué se ha referido el Portavoz del PSE-EE cuando dice “que no lo ve maduro” sin dar ningún tipo de explicaciones, no lo ha entendido. En la política lingüística puede estar de acuerdo con los Concejales y procurarán que el año que viene participen todos en la elaboración del Plan de Intervención y que se incluya más política lingüística en el mismo.

El Sr. Alcalde somete a votación el Plan de Intervención de los Jóvenes 2.008, obteniéndose el siguiente resultado:

A favor: 4 votos de los/as Concejales/as del PNV y PP.

En contra: 1 voto del Concejal de EAE/ANV.

Abstenciones: 6 votos de los Concejales de EA, DTI/AIA y PSE-EE.

Por lo que por MAYORÍA se acuerda:

1º.- Aprobar el Plan de Intervención de los Jóvenes 2.008.

3º.- MOCIÓN DE EAE/ANV QUE PLANTEA DESARROLLAR EL DEBATE SOBRE EL DERECHO DE AUTODETERMINACIÓN Y LA INDEPENDENCIA DE LOS PUEBLOS

El Portavoz de EAE/ANV D. Félix Fernández de Pinedo Grajales quiere señalar que esta moción fue presentada el día 4 de febrero de 2.008, y como todas y todos sabemos el gobierno de Kosovo declaró unilateralmente su independencia de Serbia el día 17 de febrero de 2.008. Han decidido mantener la justificación o exposición de la moción para facilitar su posible apoyo, aunque luego amplían la moción en un punto más.

El mismo Concejal pasa a leer la moción:

"Moción que plantea desarrollar el debate sobre el derecho de autodeterminación y la independencia de los pueblos, de vigencia plena en Europa, desde la situación que vivimos en Euskal Herria.

JUSTIFICACIÓN

Ucrania, Bielorrusia, Lituania, Letonia, Estonia, Republica Checa, Eslovaquia, Eslovenia, Croacia, Macedonia, Serbia, Bosnia-Herzegovina, Montenegro, Moldavia, la reunificación de Alemania, La larga lista la de los Estados surgidos durante los últimos años en Europa, lista de pueblos que han alcanzado la independencia a través del ejercicio del Derecho de Autodeterminación. El debate sobre la independencia goza de plena vigencia en la Europa del Siglo XXI. Kosovo será el próximo Estado que surgirá en Europa. Escocia esta en camino, en Flandes y Valonia se abre el debate.

Europa ha conocido conflictos enquistados y prolongados en el tiempo, y la experiencia dice que dar la palabra al pueblo ha sido la única solución. Reconocer a los pueblos su derecho a decidir su futuro y hacer viable, desde el respeto, lo decidido. Así se han solucionado los conflictos y así han garantizado los pueblos de Europa su futuro, recorriendo el camino de la independencia.

Resulta evidente que si se busca la Unidad en Europa debe hacerse desde el reconocimiento y el respeto del carácter de nación de sus pueblos, construyendo la Europa de los Pueblos. Así lo han probado los pueblos que alcanzando la independencia han formado un Estado, mostrando su completa viabilidad, garantizando su carácter y futuro como nación.

El futuro de Euskal Herria debería reflejarse en el espejo europeo, pero no es así. Los Estados español y francés aparecen fuera de siglo y fuera de lugar, negando los derechos de las naciones que abarcan en su seno, intentando sin éxito, mediante la represión, mantenerse como lo que fueron en un tiempo, imperios.

Pero no pueden cerrarse las puertas a la realidad, Euskal Herria, como los pueblos que se han convertido en Estado y las naciones que todavía no lo han conseguido, tiene todo el derecho a ser independiente. Porque ese es el cambio para garantizar nuestro futuro como pueblo.

Más aún, el conflicto que padecemos, la imposición que sufrimos por parte de los Estados español y francés, solo puede solucionarse por una vía, dando la palabra y la decisión al pueblo. Así lo atestigua la historia de Europa, y también la experiencia más actual.

Los Estados francés y español tienen que reconocer a Euskal Herria el derecho a decidir libre y democráticamente su futuro. Ahí está la clave para la resolución del conflicto. Debe reconocerse a la ciudadanía vasca el derecho a decidir su futuro entre todas las opciones políticas, y respetar lo que decida. Y entre todas las opciones debe estar la independencia, como ha sucedido en infinidad de pueblos de Europa.

En la Europa del siglo XXI el futuro de Euskal Herria viene por el camino de la independencia. No puede negarse la realidad, no se puede reprimir a un pueblo, no se pueden cerrar las puertas a la independencia.

Amamos nuestro pueblo, hacemos una apuesta clara en pro del futuro de Euskal Herria, debe darse al conflicto una solución democrática. Por todo ello, como representantes que somos de la voluntad popular, queremos hacer una apuesta decidida, una apuesta para abrir a Euskal Herria las puertas de su independencia.

Teniendo en cuenta todo lo anterior presentamos la siguiente moción para su debate y aprobación por parte del pleno municipal:

MOCIÓN

1.- Este Ayuntamiento declara con toda solemnidad que Euskal Herria tiene todo el derecho a decidir sobre su independencia, como todos los pueblos que se han convertido en Estado, al igual que todas las naciones que todavía no han alcanzado un carácter de Estado.

2.- Este Ayuntamiento reivindica que para solucionar el conflicto que padece Euskal Herria debe reconocerse y respetarse su derecho a decidir libremente su futuro entre todas las opciones, también la independencia. Por encima de negaciones e imposiciones, dejando de lado pseudosoluciones y fraudes que no recogen el derecho a decidir entre todas las opciones, este Ayuntamiento apuesta por la independencia de Euskal Herria, para que mañana ocupemos nuestro lugar en Europa.

3.- Este Ayuntamiento, ante la negación de derechos y la represión que Euskal Herria sufre por parte de los Estados español y francés, llama a los Estados a observar la realidad europea, a que hagan un ejercicio democrático, a que reconozcan que a Euskal Herria corresponde decidir su futuro.

4.- En nuestra condición de representantes de la voluntad popular queremos adoptar un compromiso firme, en pos de dar solución al conflicto, en pos de garantizar el futuro de Euskal Herria, un compromiso para hacer todo lo que en nuestra mano este para abrir las puertas a la independencia de este pueblo. Es por ello que hacemos un llamamiento a los y las vecinas, así como a todos los grupos y colectivos del municipio, para que realicen su aportación en la labor de abrir las puertas a la independencia, en el trabajo por abrir camino al futuro de Euskal Herria.

5.- Este Ayuntamiento, tomando en consideración la importancia del principio universal de la autodeterminación, y la solidaridad entre los pueblos, quiere felicitar a los pueblos escocés, kosovar y flamenco por sus esfuerzos en pos de recuperar su total soberanía. Así mismo, este Ayuntamiento, quiere hacerles llegar un mensaje de ánimo y adhesión. Por ello esta moción se enviará a los Presidentes de los Parlamentos de Escocia, Flandes y Kosovo.

6.- Este Ayuntamiento felicita al pueblo kosovar y a su Gobierno por su declaración de independencia el 17 de febrero de 2.008 y por haber recuperado su soberanía. "

"UDAL OSOKO BILKURARI

Europar gaurkotasun osoa duen herrien autodeterminazio eskubidearen eta independentziaren eztabaida Euskal Herriak bizi duen egoeratik planteatzea eskatzen duen mozioa

JUSTIFIKAZIOA

Ukraina, Bielorrusia, Lituania, Letonia, Estonia, Txekiar Errepublikak, Eslovakia, Eslovenia, Kroazia, Mazedonia, Serbia, Bosnia-Herzegovina, Montenegro, Moldavia, Alemaniaren bateratzea, ... Europar azken urteetan sortu diren Estatu berrien zerrenda luzea, autodeterminazio eskubidearen bidetik independentzia eskuratu duten herriak. XXI. Mendean, Europar, independentziaren ezlabaida gaurkotasun osoa du. Kosovo izango da Europar jaioko den hurrengo Estatu, bidean da Eskozia, horretaz hitz egiten ari da Flandriar eta Valonian.

Gatazka luze eta konplikatuak bizi izan ditu Europak, eta esperientziak dio herriari hitza ematea izan dela konponbide bakarra. Herriei bere etorkizuna erabakitzeko eskubidea aitortu eta herriak erabakitzen duenari bide ematea, horrela konpondu dira gatazkak eta horrela bermatu dituzte Europako herriek bere etorkizuna, independentziaren bidetik.

Agerikoa da, Europa batu nahi baldin bada herrien nazio izaera aitortuz eta errespetatuz egingo dela, herrien Europa eraikiz. Horrela frogatu dute independentzia eskuratuz Estatu sortu duten herriek, bideragarritasun osoa agertuz, beraien nazioen izaera etorkizuna bermatuz.

Europako ispiluan islatu beharko litzateke Euskal Herriaren geroa, baina ez da horrela. Espainiar eta Frantziar Estatuak mendeaz kanpo eta lekuz kanpo ageri dira, barnean hartzen dituzten nazioen eskubideak ukatuz, errepresioa bitartez inperioak ziren garaietako inposizioari ezin eutsi.

Baina ezin zaizkio errealitateari ateak itxi, Euskal Herriak, Estatu bilakatu diren hainbat herri bezala, oraindik Estatu bilakatu ez diren beste hainbat nazioen modura, independentea izateko eskubide osoa du. Hori baita herri bezala gure etorkizuna bermatzeko bidea.

Are gehiago, bizi dugun gatazka, Espainiar eta Frantziar Estatuen aldetik jasaten dugun inposizioa, bide bakar batetik gainditu daiteke, herriari hitza eta erabakia emanik. Herrera erakusten digu Europako historiak baita gaurko esperientziak ere. Euskal Herriari bere etorkizuna libreki eta derrokatikoki erabakitzeko eskubidea aitortu behar diote Espainiar eta Frantziar Estatuak, horretan datza gatazkaren konponbide demokratikoa. Euskal herritar orori gure etorkizuna aukera politiko guztien artean erabakitzeko eskubidea aitortu behar zaigu, baita erabakitakoa errespetatu ere. Eta aukera guzti horien artean independentzia egon behar da, Europako hamaika herrietan gertatu den moduan.

Europar, XXI. Mendean, Euskal Herriaren etorkizuna independentziaren bidetik datar. Ezin da errealtatea ukatu, ezin daherri bat jazarri, ezín zaizkio independentziari ateak itxi.

Maite dugu gure herria, Euskal Herriaren etorkizunaren aldeko apustu garbia egiten dugu, gatazkari konponbide demokratikoa eman behar zaio. Horregatik, herritarren ordezkari garen heinean, hautu argia egin nahi dugu, Euskal Herriaren independentziari ateak irekiko dizkion hautua.

Guzti hori kontutan hartuta honako mozioa aurkezten dugu osoko bilkurak eztabaida eta onar dezan:

MOZIOA

1.- Udal honek argi adierazi nahi du, Euskal Herriak bere independentziaz erabakitzeko eskubide osoa du, Europar Estatu bilakatu diren herri guztiek bezala, oraindik Estatua eskuratu ez duten nazio guztien madura.

2.- Euskal Herriak jasalen duen gatazka konpontzeko herriari bere etorkizuna libreki eta aukera guztien artean, independentzia barne, erabakitzeko eskubidea aitortu eta errespetatu behar zaiola aiarrikatzen du udal honek. Ukazio eta inposizioen gainetik, aukera guztien artean erabakitzeko eskubidea bitzen ez duten sasi-konponbide eta iruzur guztiak alboratuz, udal honek Euskal Herriaren independentziaren aldeko hautua egiten du, bihar Europar dagokigun lekua izan dezagun.

3.- Udal honek, Euskal Herriak Espainiar eta Frantziar Estatuen aldetik pairatzen duen eskubide ukazioa eta errepresioaren surrean argi adierazi nahi du: begiratu dezatela Europako errealtateari, egin dezatela ariketa demokratiko bat, aitortu dezatela Euskal Herriari dagokiola bere etorkizuna erabakitzeko eskubidea.

4.- Herritarren ordezkari garen heinean konpromiso sendo bat hartu nahi dugu, gatazkari koiponbidea emateko eta Euskal Herriaren etorkizuna bermatzeko, herri honen independentziari ateak irekitzeko gure esku dagoen guztia egiteko konpromisoa. Bide beretik, herritar eta eragile orori deia zabaldu nahi dio udal honek, independentziari ateak irekitzeko lanean bere ekarpena egin dezaten, Euskal Herriaren etorkizunari bide eman diezaioten.

5.- Udal honek, autodeterminazio printzipio unibertsala eta herrien arteko elkartasunaren garrantziari jarraikiz Eskozia, Kosovo eta Flandriako herriek bere burujabetza osoa berreskuratzeko eginahalak zoriandu nahi ditu eta herri hauei beren independentziarako bidean udal honen animo eta atxikimendua helarazi nahi die. Horretarako mozio hau helaraziko zaio Eskoziako, Flandriako eta Kosovoko Parlamentuetako lehendakariei.

6.- Udal honek Kosovoko herriari eta hango gobernuari zoriontzen die 2008ko otsailaren 17an egindako independentzia adierazpenagatik eta bere subiranotasuna berreskuratzegatik."

El Portavoz del PP D. Rodrigo José García Sáenz de Cortazar manifiesta que otra vez participamos en un delirio del representante de EAE/ANV, que parece que sigue pensando que todos los días son fiesta o algo parecido. Recoger varias respuestas a su intervención histriónica, por decirlo de alguna manera, la verdad es que cada día le entiende menos. Está hablando de Escocia, "Escocia está en el camino" dice, igual que Kosovo, que Flandes, etc ..., hasta que las ranas crien pelos Escocia seguirá perteneciendo al Reino Unido de Gran Bretaña. Otra cosa que se tiene que dar cuenta el representante de EAE/ANV es que sigue hablando, se le sigue llenando la boca, con la palabra "represión", "conflicto vasco", etc ..., pero que él sepa en el Reino Unido existió el conflicto del Ulster, pero en Escocia que él sepa no existe ningún grupo terrorista que se dedique a matar a la gente; que él sepa los Parlamentarios del Parlamento Escocés no van escoltados, no sabe lo que ocurrirá pero ¿existirá el conflicto escocés?. Le gustaría que el Portavoz de EAE/ANV le respondiese si existe el conflicto escocés, o si quiere le preguntamos a Sean Connery que como es un independentista igual nos lo puede decir; también le podemos enviar la carta a Sean Connery para que nos responda, porque ya que le vamos a enviar la carta a todo el mundo pues igual este hombre nos responde.

El mismo Concejal continúa su disertación señalando que el Portavoz de EAE/ANV sigue con el delirio de represión, le ha hecho gracia porque hoy ha cambiado de estilo, porque quien le redacta las mociones hoy ha hablado del “imperio español represor”, metiéndose ya en la historia, la represión del imperio según comentaba; es curioso, pero siempre es lo mismo. También hace alusión al conflicto vasco, pero le dirá que una manera que tiene para solucionar el conflicto vasco es condenando la violencia, porque si los representantes de EAE/ANV, que de momento son legales, condenasen la violencia empezaríamos a solucionar algo del conflicto porque así los terroristas se sentirían cada vez más solos.

El mismo Concejal para terminar expone que el Portavoz de EAE/ANV nos dice que la historia de Europa nos demuestra que los pueblos van hacia su independencia, pero para ver la historia de Europa hay que retrotraerse a la historia reciente de los años 30, cuando el nazismo llegó a su auge, y quería recordar las palabras de un poeta o de un escritor que decía: *“de repente miré y venían a por los gitanos, pero como yo no era gitano me daba igual; de repente miré y venían a por los judíos, pero como yo no era judío me daba igual; de repente miré y venían a por mí, y entonces ya no me daba igual”*.

El Portavoz del PSE-EE D. José Ignacio Sáenz Iraizoz manifiesta que podríamos hacer un discurso sesudo, concienzudo, de mil maneras, pero cree que al final no llegaríamos a un entendimiento, porque hay posiciones que critican a los demás pero no hacen autocrítica. Ellos han sido elegidos por el pueblo para defender los intereses del pueblo y creen que ciertas cosas pueden estar fuera de lugar. Dentro de la democracia se aceptan todo tipo de mociones y a él le gustaría, ya que se ha hecho referencia a Kosovo, leer una cosita para que todos se den cuenta que las comparaciones son odiosas y muy peligrosas. EAE/ANV ha planteado el acceso a la independencia y Kosovo constituye una lección para Euskadi.

El mismo Concejal pasa a leer el documento referido:

¿Te gustaría una Euskadi independiente lograda tras miles de muertes, tras un profundo deterioro de las condiciones de vida y convertida en una de las regiones más pobres de Europa?.

¿Te gustaría que en Euskadi el desempleo superara el 40% como ocurre en bastantes zonas de Kosovo, y que la renta per cápita fuera de mil quinientos euros al año en lugar de los treinta mil actuales.

¿Te gustaría vivir en una Euskadi formalmente independiente pero controlada por las mafias?

¿Te gustaría ver tu país convertido en una gran base militar de los Estados Unidos como es hoy Kosovo a cambio del apoyo de Bush a la declaración de independencia?

¿Qué pensabas cuándo los servios apaleaban el pasado histórico para marginar a la población hoy mayoritaria de origen albanés e intentar llevar a cabo una auténtica limpieza étnica?.

¿Qué piensas cuándo la venganza de la población kosovar de origen albanés la emprende años después contra la población servia provocando el éxodo de miles de personas?

¿Te gustaría que un hipotético 80% a favor de la independencia de Euskadi se hubiera logrado mediante violencia, miedo, mediante la huida de sus hogares de más de trescientos mil vascos en los últimos años, la destrucción y el saqueo de parte de nuestro patrimonio cultural y hasta la exhumación de cadáveres de los cementerios en los que ahora descansan?

¿Crees que en definitiva lo que ha ocurrido en Kosovo es un ejemplo para nosotros?.

El mismo Concejal finaliza su intervención señalando que si te inquieta toda esta locura, si se está de acuerdo con la frivolidad demostrada por EAE/ANV es más que preocupante. Si piensas que el futuro de nuestros hijos exige pensar en nuestro país con mayor cordura e inteligencia que nuestros compañeros de EAE/ANV, sólo decimos piénsenlo, medítenlo y realmente recapaciten sobre que Euskadi queremos tener. Reitera, nosotros nos sentamos en esta mesa para discutir los problemas del pueblo, todavía queda mucho que discutir.

El Portavoz de EA D. Ramón Agirre Quintana manifiesta en relación con la moción presentada por EAE/ANV sobre el derecho de autodeterminación y la independencia de los pueblos en Europa, que desde el Grupo de Eusko Alkartasuna en este Ayuntamiento de Alegría-Dulantzi quieren:

1º.- Felicitar a todos los pueblos de Europa, Chequia, Eslovaquia, Eslovenia, Escocia, Gales, Flandes, Kosovo, que por vías estrictamente pacíficas están trabajando para lograr su plena soberanía, y en especial a los que por estas vías han alcanzado la independencia en Europa.

2º.- Mostrar su acuerdo con los pronunciamientos de las instituciones vascas, y en especial del Parlamento Vasco a favor del derecho de autodeterminación del pueblo vasco y defender su derecho a ejercerlo decidiendo sobre la independencia de Euskal Herria.

3º.- Proclamar que sólo desde el estricto respeto de todos los derechos humanos, empezando por el derecho a la vida, y únicamente por la vía del diálogo democrático, se pueden resolver los conflictos políticos.

4º.- Manifestar que la defensa real y comprometida de los derechos humanos de todas las personas y el respeto al derecho que a este pueblo le asiste para decidir libre y democráticamente su futuro constituyen los pilares desde los que debemos abordar la solución al conflicto político y de pacificación que vivimos en este país.

5º.- Reivindicar y defender el derecho de la ciudadanía de Araba, Bizkaia, Gipuzkoa, Lapurdi, Nafarroa, Nafarroa Beherea y Zuberoa ha decidir su propio futuro.

6º.- Hacer un llamamiento a toda la ciudadanía para que ejerciendo sus derechos individuales sigan trabajando pacífica y democráticamente para conseguir un escenario de normalización política y una Euskal Herria en paz y libertad.

El Portavoz del PNV D. José Antonio Isasi Urrez manifiesta que su Grupo Político estando de acuerdo en el fondo con la moción presentada por EAE/ANV, no está en ningún momento de acuerdo con la forma en que ha sido redactada, con lo cual han presentado una moción alternativa, que dice lo siguiente:

"El Ayuntamiento de Alegría-Dulantzi, en relación con el derecho de autodeterminación y la independencia de Euskal Herria, propone la siguiente Moción:

- 1) El Ayuntamiento de Alegría-Dulantzi declara que Euskal Herria tiene derecho a decidir el estatus jurídico-político que estime conveniente, sin ninguna limitación a ningún proyecto, incluida la independencia.*
- 2) El Ayuntamiento de Alegría-Dulantzi estima que la solución del conflicto que padece Euskal Herria pasa por un escrupuloso respeto a los derechos humanos de todas las personas y por el reconocimiento del derecho de Euskal Herria a decidir libremente su futuro. Desde este punto de vista, rechazamos las acciones de ETA y todas las actuaciones violentas y conculcadoras de derechos humanos que se estén realizando en nombre del Pueblo Vasco. Del mismo modo denunciaremos las acciones que los estados español y francés realizan en un intento de restringir los derechos democráticos en Euskal Herria. En concreto, actuaciones como la Ley de Partidos que conculcan el derecho a elegir y poder ser elegidos a todas las opciones políticas.*
- 3) El Ayuntamiento de Alegría-Dulantzi reconoce el papel que las instituciones europeas y los estados pueden jugar en la normalización de la aplicación del derecho de autodeterminación y en el reconocimiento de los pueblos que acceden a su independencia o a su reunificación por la aplicación de este derecho. Por ello les pide en sus políticas exteriores e interiores, el reconocimiento del derecho de autodeterminación y de las nuevas realidades resultantes de su aplicación.*
- 4) El Ayuntamiento de Alegría-Dulantzi, consciente del papel que como institución le corresponde realizar, se compromete a respaldar cuantas iniciativas respetuosas con los derechos humanos, se realicen en aras al reconocimiento del derecho de Euskal Herria a decidir su propio futuro.*
- 5) El Ayuntamiento de Alegría-Dulantzi se felicita por la larga lista de naciones que han accedido a la estatalidad por la aplicación del derecho de autodeterminación, en especial al pueblo Kosovo, que será el próximo estado que surgirá en Europa. Esperamos que el camino que le queda a Euskal Herria para conseguirlo sea corto y que por la utilización de procedimientos escrupulosamente democráticos y respetuosos con los derechos humanos, podamos ser los siguientes."*

El Portavoz del PP D. Rodrigo José García Sáenz de Cortazar manifiesta que visto que hay parte de Concejales que siguen dentro de esa ilusión quería simplemente decirles que ahora lo único que les falta, ya que están todos decididos a que el País Vasco sea independiente, es la unidad tal como comentaba el Grupo de Eusko Alkartasuna. Necesitan la unidad de las siete provincias vascas según ellos, necesitan encontrar a Garibaldi que una las siete provincias vascas y haga la reunificación de Euskal Herria.

El Portavoz de EAE/ANV D. Félix Fernández de Pinedo Grajales señala que hemos vuelto a asistir al espectáculo político de abandonar la sala. No entienden que gente que ha abandonado la sala luego en la calle se proclame independentista, porque si una persona es independentista es todo el día, no ahora sí y ahora no, y si no son capaces de defender sus ideas no saben cómo van a defender a este Ayuntamiento.

El mismo Concejal continúa su argumentación señalando que la postura de las fuerzas españolas en el Ayuntamiento está dentro de lo que esperaban, no hay sorpresas. El PSE-EE ha hablado de la limpieza étnica por parte de Serbia, pero han visto en las televisiones y en los periódicos manifestaciones en contra de la independencia de Kosovo; han visto como iban con banderas rusas y banderas españolas, y en las mismas manifestaciones junto con las banderas españolas iba la foto del criminal Slodoban Milosevic y no han oído a ningún representante español decir nada en contra.

El mismo Concejal continúa su exposición manifestando que el PNV ha presentado una contramoción o una moción alternativa, aunque da igual porque es el mismo concepto y el Grupo EA ha dado su opinión, pero no saben si apoyarán su moción o no. El PNV dice que no le gusta la forma de la moción, y le gustaría que le explicasen qué es lo que no les gusta de la forma. Lo que sí que quieren preguntar al Grupo de EA y al Grupo del PNV es ¿qué pasa?, ¿quién les dice que no apoyen a la izquierda independentista?, ¿reciben órdenes de sus jefes o deciden en el pueblo no apoyar las mociones?. Esta moción cualquiera que se sienta independentista sí la puede apoyar, entonces ¿a qué viene presentar otras mociones alternativas?, ¿qué es?, ¿les duele que la izquierda independentista esté en el Ayuntamiento?, a las fuerzas españolas ya saben que sí. Sólo esperan que retiren la moción alternativa y que por lo menos las tres fuerzas nacionalistas aquí representadas podamos aprobar una moción por la independencia y por el derecho a decidir.

El Portavoz del PSE-EE D. José Ignacio Sáenz Iraizoz solicita la retirada de la moción presentada por el PNV por defecto de forma, porque el Alcalde no puede presentar una moción sino una propuesta, una enmienda. El Equipo de Gobierno no puede presentar una moción sino una propuesta, y confunde el Ayuntamiento con su sede política, es más, utiliza la dirección del Ayuntamiento como su sede política. Esta moción, por defecto de forma, no entra a discutirla políticamente. Debe ser retirada.

El Portavoz de EA D. Ramón Agirre Quintana quería decirle al compañero del Partido Popular que creen que sus ideas son tan legítimas como las suyas y tienen derecho a defenderlas de igual manera que las defiende él, y desde luego no están en ningún caso dispuestos, y no lo van a hacer nunca, a renunciar a sus ideas, a sus ilusiones y a sus aspiraciones. ¿Esto es un estado democrático o qué es?, ¿es que no van a poder defender sus ideas?.

El mismo Concejal continúa su intervención exponiendo que en cuanto al compañero de EAE/ANVA querían tranquilizarle porque van a votar a favor de la moción de EAE/ANV. Van a votar a favor porque creen en la Europa de los pueblos, porque Euskal Herria tiene derecho a decidir su propio futuro, y porque desde Eusko Alkatasuna apuestan por una Euskal Herria independiente, pero sobre todo van a votar a favor de la moción de EAE/ANV porque se alegran profundamente que desde la izquierda abertzale se tome como referencia a Escocia y a Flandes; Escocia y Flandes son naciones sin estado, que están trabajando y avanzando firmemente hacia la plena soberanía exclusivamente mediante vías pacíficas y democráticas. Desde luego lo que está haciendo que su avance sea firme es la ausencia de violencia y la voluntad de sus ciudadanos, porque la voluntad de un pueblo es imparable. Este modelo que hoy presenta EAE/ANV es el camino por el que desde EA apuestan; firmeza en nuestras convicciones y trabajo sin descanso a favor del bienestar de los ciudadanos y ciudadanas de este país, pero siempre desde las vías pacíficas y democráticas.

El Portavoz del PNV D. José Antonio Isasi Urrez señala que antes de seguir quisiera preguntarle a la Secretaria Interventora si el Grupo de Gobierno puede presentar mociones alternativas a las mociones que presenten otros Partidos Políticos.

La Secretaria aclara que sí, lo que pasa es que hay un error porque no pone que es el Grupo Municipal del PNV quien presenta la moción.

El Portavoz del PNV D. José Antonio Isasi Urrez señala que si hay un error retiran la moción.

Sometida a votación se obtiene el siguiente resultado:

A favor: 3 votos de los Concejales de EA y EAE/ANV.

En contra: 3 votos de los Concejales del PSE-EE y PP.

Abstenciones: 3 votos de los Concejales del PNV.

Habiéndose obtenido un empate se realiza una segunda votación, obteniéndose el mismo resultado.

Teniendo en cuenta que el voto del Sr. Alcalde es de abstención y no entra en juego el voto de calidad del Sr. Alcalde, y teniendo en cuenta que los votos afirmativos no superan a los negativos, se rechaza la moción.

El Portavoz de EAE/ANV D. Félix Fernández de Pinedo Grajales quiere dejar constancia de que lo único que lamenta es que el PNV no haya apoyado la moción.

El Portavoz del PNV D. José Antonio Isasi Urrez aclara que igual si el Grupo de EAE/ANV les hubiera apoyado en la suya hubiera salido aprobada alguna moción.

En este momento se incorporan a la Sesión los Concejales de la DTI/AIA.

4º.- MOCIÓN DE EAE/ANV RELATIVA A LA SUSPENSIÓN DEL PARTIDO POLÍTICO EAE/ANV

El Portavoz de EAE/ANV D. Félix Fernández de Pinedo Grajales manifiesta que no era su deseo que esta moción que vamos a debatir estuviese en este Pleno sino en un Pleno Extraordinario, que no pudieron conseguir porque según el Reglamento hacía falta el apoyo de cuatro Concejales. Hablaron con los Concejales de EA, PNV y DTI/AIA, y al final sólo les apoyaron para solicitar el Pleno Extraordinario los compañeros de EA, mientras el PNV y la DTI/AIA ni les contestaron, les dijeron que ya les dirían. Lo lamentan porque con una persona más hubieran podido celebrar el Pleno Extraordinario y pensaban que por lo menos una persona del Grupo Independiente les iba a apoyar.

El mismo Concejel pasa a leer la moción:

“Con la decisión de suspender el partido político EAE-ANV el Estado español vuelve a atacar Euskal Herria. Utilizan la Ley de Partidos Políticos para reprimir los derechos de este pueblo, para dejar fuera de la ley proyectos políticos, para cerrar las puertas a la independencia. La Constitución española busca cerrar las puertas al futuro de este pueblo, negar la solución al conflicto y continuar conculcando los derechos de este pueblo. Eso es lo que, una vez más, ofrece el Gobierno del PSOE a este pueblo: represión y constitución.

Este ataque deja más en evidencia si cabe la falta de democracia. La legislación española y eso que llaman Justicia solo sirve para negar y conculcar los derechos de la ciudadanía vasca. Con la Constitución española no se puede ser ciudadano vasco, no caben derechos, no hay Euskal Herria.

Vivimos tiempos determinantes, continuar sometidos a una Constitución que niega la voluntad de nuestro pueblo o reconocer el derecho a decidir de Euskal Herria y solucionar de una vez por todas el conflicto. Apoyar la aplicación de la Ley de Partidos Políticos o abrir las puertas a la voluntad de la ciudadanía vasca. Eso es lo que esta en juego, y a eso responde este ataque. Se golpea al independentismo, a quién lucha por la solución, con el objetivo de imponer un nuevo fraude. En estos momentos PSOE y PNV preparan un fraude, una reforma del marco que niega los derechos de este pueblo. Cerrando las puertas a la independencia, negando la solución al conflicto y primando los intereses partidistas buscan perpetuar este marco.

No estamos dispuestos a aceptar fraudes. El pueblo pide solución, queremos decidir libremente nuestro futuro. La negación, la imposición, la represión, la “Ley de Partidos Políticos”, la Constitución. Por encima de todas las trabas tenemos que dar la palabra al pueblo, para que el pueblo pueda decidir entre todas las opciones políticas, también la independencia. Ahí reside la clave para resolver el conflicto que padecemos. Nuestro pueblo necesita un marco nuevo, un marco democrático para Araba, Bizkaia, Gipuzkoa y Nafarroa.

Teniendo en cuenta todo lo anterior, presentamos la siguiente moción para que el pleno del Ayuntamiento lo debata y apruebe:

1.- Este Ayuntamiento considera muy grave la decisión del Estado español de suspender el partido político EAE-ANV. Esta decisión supone un violento ataque a los derechos de Euskal Herria teniendo como objetivo criminalizar al amplio sector que apuesta por la independencia, cerrar las puertas a la independencia de Euskal Herria.

2.- Este Ayuntamiento tiene como base la voluntad de los y las vecinas, por tanto, no reconoce ninguna legitimidad a aquellas leyes o medidas que vayan en contra de la voluntad popular. La Ley de Partidos Políticos es utilizada para reprimir al independentismo en Euskal Herria y eso resulta inaceptable. Con la Constitución española no se puede ser ciudadano vasco, no caben derechos, no hay Euskal Herria. Y eso resulta inaceptable.

3.- Este Ayuntamiento no acepta que los representantes elegidos por el pueblo queden fuera de la ley, ni en el caso de aquellos miembros de candidaturas que fueron reprimidas en las elecciones municipales ni el caso de quienes vayan a sufrir las consecuencias de esta Suspensión. Por tanto, ofrece todo su apoyo a los miembros del Grupo Municipal EAE-ANV y asume el firme compromiso de hacer frente a todas las consecuencias que puedan derivarse de esta decisión. Así las cosas este Ayuntamiento aprueba la Lista de Medidas que acompañan a esta moción.

4.- Este Ayuntamiento reivindica la viabilidad de todos los proyectos políticos, incluida la independencia. Ese es, además, el camino para dar solución al conflicto que vive Euskal Herria, construir un marco democrático en el que se respete el derecho de la ciudadanía de Araba, Bizkaia, Gipuzkoa y Nafarroa a decidir entre todos los proyectos políticos.

5.- Este Ayuntamiento para hacer frente a esta decisión convocará una concentración o una manifestación, a definir, bajo el lema y llama a todos y todas las vecinas a participar en ella.

6.- Se trasladará lo acordado a los y las vecinas así como a los medios de comunicación.

LISTA DE MEDIDAS QUE SE TOMAN PARA GARANTIZAR INTEGRAMENTE LOS DERECHOS QUE CORRESPONDEN ALGRUPO MUNICIPAL EAE-ANV.

1.- Este Ayuntamiento tiene como base lo que los y las vecinas votaron el 27 de mayo de 2007 y tomara medidas para garantizar el reconocimiento y los derechos de todos los representantes elegidos por los y las vecinas teniendo en cuenta todos los votos.

2.- Se garantizarán todos los derechos del Grupo Municipal EAE-ANV y de cada uno de sus concejales.

3.- Se respetara el carácter del Grupo Municipal EAE-ANV.

4.- Se garantizará que el Grupo Municipal EAE-ANV y sus concejales tendrán todas las opciones para participar de una forma normalizada en la dinámica municipal, exactamente las mismas que el resto de grupos municipales y concejales.

5.- Se garantizará la conservación de los cargos y responsabilidades que los concejales del Grupo Municipal EAE-ANV ostenten en representación del Ayuntamiento en todo tipo de instituciones y organismos, así como el normal desarrollo de sus funciones en las mismas.

6.- Se garantizarán todos los medios, instrumentos y aportaciones económicas municipales que el Grupo Municipal EAE-ANV y sus concejales requieren para el desarrollo de su trabajo.

7.- El Ayuntamiento ofrecerá toda su colaboración y apoyo ante la conculcación de derechos y diversas consecuencias que el Grupo Municipal EAE-ANV y sus concejales pueden sufrir como resultado de la citada decisión."

El Portavoz del PP D. Rodrigo José García Sáenz de Cortazar señala que volvemos a estar ante una situación totalmente kafkiana, que no tiene ni pies ni cabeza, esto es increíble. Nos presentan una moción contra la ilegalización de EAE/ANV cuando todavía no es ilegal, esto es como decir estoy embarazado un poquito, pues no, o estás embarazado o no estás embarazado. Que él sepa de momento el representante de EAE/ANV aún sigue manteniendo todos sus derechos, la Secretaria-Interventora le pueda explicar, porque según las últimas noticias no es ilegal. Entonces no sabe para qué se presenta esta moción, ¿por si acaso les ilegalizan?, es absurdo, es una manera de perder el tiempo, de volver a lo de siempre. EAE/ANV es como un pepino, está todo el día repitiéndose, está todo el día hablando de conflicto, represión, falta de democracia, independencia, está todo el día igual; si hubiésemos quitado veintitres palabras de esta moción y las ponemos en la moción anterior hubiera sido exactamente igual, porque siempre habla de lo mismo. Verdaderamente esto es un esperpento.

El Portavoz del PSE-EE D. José Ignacio Sáenz Iraizoz expone que el Grupo Socialista no va a participar en este debate, porque como vienen reiterando en las diferentes instituciones en las que este tipo de mociones son presentadas, creen que a las instituciones, y por lo tanto a este Ayuntamiento, no les corresponde ni avalar ni rechazar decisiones judiciales. Las sentencias y los autos judiciales deben ser respetados y cumplidos, y nuestro estado de derecho dispone de instrumentos necesarios y de garantes judiciales suficientes. Los socialistas quieren reiterar una vez más su firme confianza en el estado de derecho y poner de manifiesto que los debates sólo satisfacen intereses partidarios de los que no quieren rechazar la violencia.

El mismo Concejál finaliza su intervención señalando que lo que más les preocupa a los vascos y lo que esperan de este Ayuntamiento es que ofrezcamos soluciones a los problemas concretos y cotidianos que no son pocos, y por encima de todo deseamos y exigimos la paz. Por eso los socialistas haciéndose eco del sentir inmensamente mayoritario de los vecinos y vecinas de nuestro pueblo exigen de nuevo a ETA el abandono definitivo de la violencia y el rechazo del uso de las armas para siempre.

El Portavoz de la DTI/AIA D. Joseba Koldo Garitagoitia Odria señala que su Grupo denuncia la Ley de Partidos por su carácter totalmente antidemocrático, por ir en contra de derechos básicos como la libertad ideológica, de expresión, de reunión o de participación. Utilizando la excusa de que no condenan la violencia, quienes no condenan y apoyaron el GAL, y quienes apoyaron y apoyan el franquismo, se sacan de la chistera una ley que no tiene sentido. Piensan que ellos deben defender este tipo de libertades y en principio apoyarán en lo sucesivo al compañero de EAE/ANV, porque piensan que es una ley injusta, totalmente injusta. Lo que sí quería señalar al representante de EAE/ANV es que cuando una persona quiere que se convoque un Pleno Extraordinario lo primero que tiene que hacer es preocuparse en preguntar o molestarse en llamar, e igual hubiera tenido otro tipo de respuesta; no quieren que fomenten el victimismo con este tipo de cosas porque al final no vamos a ningún lado.

El Portavoz de EA D. Ramón Agirre Quintana expone que por parte del Grupo de Eusko Alkartasuna van a presentar una moción alternativa a la presentada por el compañero de EAE/ANV, que pasa a leer:

“El Ayuntamiento de Alegría-Dulantzi acuerda:

1º.- Mostrar su oposición a iniciativas de procesos de ilegalización de organizaciones políticas, como es la suspensión de EAE/ANV, por afectar directa y restrictivamente a derechos y libertades como la libertad ideológica, de expresión, de reunión o de participación ciudadana.

2º.- Proclamar que todas las personas tienen derecho a participar en igualdad de condiciones en la vida política, social y cultural, defendiendo sus proyectos sólo por medios políticos y llevándolos a la práctica si obtienen el respaldo democrático de la sociedad vasca.

3º.- Exigir que se respete la voluntad popular de la ciudadanía de este municipio y que, en consecuencia, todos los electos puedan desarrollar su labor de representación política con libertad y en igualdad de condiciones.

Por parte de este Ayuntamiento se pondrán los medios a nuestro alcance para que dicha labor de representación política se pueda llevar a cabo.

4º.- Reiterar que todos los proyectos políticos, incluidos los que defienden la independencia de Euskal Herria, no sólo se puedan defender y reivindicar por medios pacíficos y democráticos, sino que también se puedan llevar a la práctica si cuentan con el respaldo mayoritario de la ciudadanía expresado democrática y pacíficamente.

5º.- Reivindicar y defender el derecho de la ciudadanía de Araba, Bizkaia, Gipuzkoa, Lapurdi, Nafarroa, Nafarroa Beherea y Zuberoa a decidir su propio futuro.

6º.- Manifestar que la defensa real y comprometida de los derechos humanos de todas las personas y el respeto al derecho que a este Pueblo le asiste para decidir libre y democráticamente su futuro constituyen los pilares desde los que debemos abordar la solución al conflicto político y de pacificación que vivimos en este país.

7º.- Hacer un llamamiento a toda la ciudadanía para que ejerciendo sus derechos individuales sigan trabajando pacífica y democráticamente para conseguir un escenario de normalización política y una Euskal Herria en paz y libertad.

8º.- Trasladar este acuerdo a toda la ciudadanía del municipio y a los medios de comunicación.”

El Portavoz del PNV D. José Antonio Isasi Urrez señala que sí es cierto que el representante de EAE/ANV les solicitó que se hiciese un Pleno Extraordinario para tratar esta moción, pero lo que no entienden es por qué no se ha retirado esta moción cuando los puntos tercero y quinto y toda la lista de medidas ahora mismo no sirven para nada, porque sigue aquí cobrando y representando a su Partido Político. No obstante, están totalmente en desacuerdo con la Ley de Partidos, por lo que han presentado una moción alternativa que dice lo siguiente:

“El Ayuntamiento de Alegría-Dulantzi, en relación con el proceso abierto para la ilegalización de EAE/ANV propone la aprobación de la siguiente Moción:

1º.- El Ayuntamiento de Alegría-Dulantzi quiere manifestarse en contra de la vulneración de los derechos humanos de todas las personas y reclama el respeto de los derechos básicos, como el derecho a la vida, la libertad ideológica o de pensamiento, la libertad de expresión o de asociación.

2º.- La sociedad vasca no se puede construir dejando a un lado los derechos y las libertades básicas citadas. Así, la ilegalización de partidos políticos no es, en modo alguno, la vía para normalizar la convivencia política, sino el claro resultado de la aplicación de la Ley de Partidos en clave electoral. Así mismo, también actúan contra esa construcción de País y contra su convivencia normalizada, siendo inadmisibles, las actuaciones antidemocráticas y vandálicas perpetradas contra sedes de partidos políticos, mobiliario urbano y en general, la ciudadanía.

3º.- Por ello, el Ayuntamiento de Alegría-Dulantzi insta al Gobierno español a que deje a un lado sus intereses electoralistas y proceda a la retirada de la demanda de ilegalización del partido político EAE/ANV.

4º.- Asimismo, el Ayuntamiento de Alegría-Dulantzi manifiesta su compromiso en desarrollar el Foro Municipal por la Paz y la Convivencia.”

El Portavoz del PP D. Rodrigo José García Sáenz de Cortazar simplemente quiere recordar, como estamos recordando muchas cosas, que no hay peor astilla que la de la propia viga y que lo peor que hay en este mundo son los falangistas renegados.

El Portavoz de EAE/ANV D. Félix Fernández de Pinedo Grajales señala que aquí se han dicho muchas cosas y tiene poco tiempo para rebatirlas. El representante del PP dice que no estamos ilegalizados, ¡jolin, qué bien!, se va a ir por ahí con un cartel que ponga EAE/ANV a ver qué le pasa.

El mismo Concejal continúa su exposición señalando que han visto de nuevo que se presentan dos contramociones, por parte de EA y del PNV. Respecto a la contramoción del PNV, nos pregunta el Portavoz del PNV por qué no hemos retirado la moción de EAE/ANV, nos pide que retiremos la moción pero luego nos presenta una contramoción hablando del proceso abierto para la ilegalización de EAE/ANV. Luego en el punto tercero pide *“que se proceda a la retirada de la demanda de ilegalización del partido político EAE/ANV”*, por tanto, está claro que hay una demanda de ilegalización y que mañana no sabe qué le puede pasar al representante de este Partido, por lo tanto su moción tiene un motivo y hay que tomar unas medidas. No sabe quién ha elaborado la moción, si el Grupo Municipal del PNV o el Araba Buru Batzar. Con esta moción el PNV deja claro que sí le interesa la ilegalización de EAE/ANV.

El mismo Concejal continúa su explicación manifestando que EA presenta otra contramoción y él quería hacer una pregunta a ambos Partidos, en el caso hipotético de que las fuerzas españolas les ilegalizasen por tener unos postulados independentistas, qué opinarían si presentaran una moción en el Ayuntamiento de Alegría-Dulantzi para pedir el apoyo de los Partidos Políticos que se dicen abertzales y resulta que no se encuentra con ese apoyo sino que se encuentran con contramociones. Cree que está claro, las fuerzas españolas están donde siempre, el PSE-EE no quiere hablar, lógico, ya que son ellos los que les están ilegalizando. Ahora está en su mano apoyar esta moción y demostrar que están con el Grupo Municipal de EAE/ANV en Dulantzi.

El Portavoz del PSE-EE D. José Antonio Sáenz Iraizoz simplemente reiteran lo mismo al PNV sobre su enmienda, que dice: *“el Ayuntamiento de Alegría-Dulantzi en relación al proceso ...”*, una, es un error; dos, es mala leche o es que el inconsciente les traiciona.

El Portavoz de EA D. Ramón Agirre Quintana expone que con la presentación de su moción no quieren asumir ningún protagonismo que no les corresponde, evidentemente en este caso el protagonismo es de EAE/ANV. Su idea no era presentarla como moción sino simplemente como opinión de su Grupo Político, pero visto cómo se ha llevado el debate de la anterior moción se temían que aquí no se tomara ningún acuerdo en relación con este tema que consideran que es realmente grave.

El mismo Concejal finaliza su exposición diciendo al representante de EAE/ANV que está aquí porque un número importante de vecinos y vecinas de Dulantzi y Eguileta han depositado su confianza en él, porque ejercieron un derecho democrático que desde luego debemos respetar. Y desde el Grupo de Eusko Alkartasuna le quieren manifestar que llegado el caso le pueden asegurar que harán todo lo que esté en sus manos para que sean respetados los derechos del Grupo Municipal de EAE/ANV, pero insiste, todo lo que esté en sus manos.

El Portavoz del PNV D. José Antonio Isasi Urrez expone que en principio quiere agradecer a los compañeros del PSE-EE los tecnicismos, no lo han hecho queriendo pero igual les ha traicionado el inconsciente; sin embargo espera que a ellos no les traicione el inconsciente algún día. Quiere que la Secretaria-Interventora aclare si es un error.

La Secretaria aclara que es un error formal y los errores formales no tienen ninguna validez. Ha presentado la moción con las siglas del Partido. Es un error subsanable.

El mismo Concejal señala que retiran la moción por el error que han cometido.

El Sr. Alcalde somete a votación la enmienda presentada por EA, obteniéndose el siguiente resultado:

A favor: 7 votos de los/as Concejales/as del PNV, EA y DTI/AIA.

En contra: 3 votos de los Concejales del PSE-EE y PP.

Abstenciones: 1 voto de EAE/ANV.

Al haber obtenido la aprobación la moción alternativa no es necesario pasar a votar la moción de EAE/ANV.

Los/as señores/as asistentes, por MAYORÍA, acuerdan aprobar la siguiente moción:

1º.- Mostrar su oposición a iniciativas de procesos de ilegalización de organizaciones políticas, como es la suspensión de EAE/ANV, por afectar directa y restrictivamente a derechos y libertades como la libertad ideológica, de expresión, de reunión o de participación ciudadana.

2º.- Proclamar que todas las personas tienen derecho a participar en igualdad de condiciones en la vida política, social y cultural, defendiendo sus proyectos sólo por medios políticos y llevándolos a la práctica si obtienen el respaldo democrático de la sociedad vasca.

3º.- Exigir que se respete la voluntad popular de la ciudadanía de este municipio y que, en consecuencia, todos los electos puedan desarrollar su labor de representación política con libertad y en igualdad de condiciones.

Por parte de este Ayuntamiento se pondrán los medios a nuestro alcance para que dicha labor de representación política se pueda llevar a cabo.

4º.- Reiterar que todos los proyectos políticos, incluidos los que defienden la independencia de Euskal Herria, no sólo se puedan defender y reivindicar por medios pacíficos y democráticos, sino que también se puedan llevar a la práctica si cuentan con el respaldo mayoritario de la ciudadanía expresado democrática y pacíficamente.

5º.- Reivindicar y defender el derecho de la ciudadanía de Araba, Bizkaia, Gipuzkoa, Lapurdi, Nafarroa, Nafarroa Beherea y Zuberoa a decidir su propio futuro.

6º.- Manifestar que la defensa real y comprometida de los derechos humanos de todas las personas y el respeto al derecho que a este Pueblo le asiste para decidir libre y democráticamente su futuro constituyen los pilares desde los que debemos abordar la solución al conflicto político y de pacificación que vivimos en este país.

7º.- Hacer un llamamiento a toda la ciudadanía para que ejerciendo sus derechos individuales sigan trabajando pacífica y democráticamente para conseguir un escenario de normalización política y una Euskal Herria en paz y libertad.

8º.- Trasladar este acuerdo a toda la ciudadanía del municipio y a los medios de comunicación.

5º.- DESIGNACIÓN DE LOS REPRESENTANTES EN LA CAJA VITAL

El Sr. Alcalde expone que este punto se comentó en la Comisión. La propuesta es la designación de los representantes como Consejeros en la Asamblea General de la Caja Vital de la Agrupación de Ayuntamientos de Alegría-Dulantzi, Artziniega, Aspárrena, Campezo/Kanpezu, Salvatierra/Agurain y Zuia es la siguiente:

Titular: Francisco Goikoetxea Burutzaga, Alcalde de Zuia.

Suplente: Santos Gómez de Segura Quintana, Teniente de Alcalde de Campezo/Kanpezu.

Titular: Diego Xabier Gastañares Zabaleta, Alcalde de Aspárrena.
Suplente: M^a Victoria Guridi López de Arbina, Teniente de Alcalde de Aspárrena.

El Portavoz del PP D. Rodrigo José García Sáenz de Cortazar manifiesta que ellos se quedaron muy sorprendidos cuando en la Comisión se presentaron ya los nombres de los representantes que pretenden aprobar. En un principio se les dijo que se iba a consensuar, se han presentado los nombres de los titulares y de los suplentes y no se les ha explicado por qué Alegría-Dulantzi no tiene representante, qué es lo que ha pasado, cómo se han elegido, no se les ha explicado nada. Se les presenta esto y Alegría-Dulantzi se queda sin representante. Creen que estos nombres no deben ser aprobados, y se debería aprobar un titular y un suplente de la Corporación de Alegría-Dulantzi

El Portavoz de EAE/ANV D. Félix Fernández de Pinedo Grajales señala que todos sabemos los intereses que hay dentro de la Caja Vital, las distintas opciones que hay. Es un tema político lo que aquí al final se va a decidir, y por ello les extraña que los representantes del Grupo Independiente no hayan abandonado la Sala. Su Grupo se va a abstener.

El Portavoz del PSE-EA D. Ángel José Díaz de Espada Pérez de Arrilucea manifiesta que como bien ha explicado el Portavoz del Grupo Popular se nos presentó a los Concejales una propuesta de ir agrupados con diferentes municipios, esta situación rompía la actual tónica en la que sólo íbamos agrupados con otros. Desde el primer momento su Grupo aprobó la agrupación con otros Ayuntamientos, pero siempre dejaron claro que se les tenía que decir claramente cuál iba a ser el proceso rotatorio, el orden, antes de que llegase el momento de la elección de representantes. La sorpresa ha sido que en la Comisión pasada, como bien han comentado, se ha presentado ya la propuesta en la que cree que ningún Grupo ha participado, bueno ninguno no, uno por lo menos sí, en la designación de estos representantes, y siguen sin saber el orden de rotación. Le gustaría saber a qué Ayuntamiento le va a corresponder representar a la Agrupación de Ayuntamientos en la próxima Asamblea de la Caja, y en la siguiente quién va a ser, y así sucesivamente, porque lo que se les ha planteado es "o lo coges o lo dejas". En el último Pleno dejó bien claro que no se les estaba informando de la situación y se presentó para representar al Ayuntamiento de Alegría-Dulantzi. En la Comisión pasada dicha propuesta fue rechazada, pero él ante esta falta de información sigue postulándose como representante del Ayuntamiento y propone que se le vote.

El Portavoz de la DTI/AIA D. Joseba Koldo Garitagoitia Odria expone que su Grupo piensa que este tipo de designaciones que se dan para la Caja Vital son fruto de pactos políticos, en los que no se respeta la pluralidad de ideologías que existen en los distintos pueblos que componen la agrupación. Siempre se da un pacto político para acceder a puestos de la Caja Vital y este es el caso. Como ha señalado con cierto cinismo el representante de EAE/ANV su Grupo se ha quedado porque aparte de ser un tema con trasfondo político tiene otro tipo de connotaciones, por eso han decidido quedarse. Su voto va a ser contrario porque no se ha consultado con el resto de Grupos y cree que las cosas, como han señalado los Portavoces de los Grupos que le han precedido, hay que hacerlas de otra manera.

El Portavoz del PNV D. José Antonio Isasi Urrez simplemente quería decir que ahora mismo Alegría-Dulantzi tiene un representante en la Caja Vital a pesar de lo que aquí se ha dicho, que es la Sra. Yolanda Sangróniz Aguirrebeitia.

El Portavoz del PP D. Rodrigo José García Sáenz de Cortazar señala que si el Ayuntamiento de Alegría-Dulantzi tiene un representante es porque le corresponde un representante, pero es lo que estamos diciendo, ¿dónde está nuestro 0,33%?. Estaría bueno que nos representase en la Caja Vital por el Ayuntamiento de Alegría-Dulantzi uno de Salvatierra, sólo faltaría eso.

El Portavoz del PSE-EE D. Ángel José Díaz de Espada Pérez de Arrilucea quiere decir que la representante del Ayuntamiento de Alegría-Dulantzi es D^a Yolanda Sangróniz Aguirrebeitia, que actualmente no tiene cargo en este Ayuntamiento, pero entiende que el representante del Ayuntamiento tiene que ser uno de los cargos elegidos actualmente, y por lo tanto cree que se debe retirar esa persona y proceder a la elección de un representante de los que estamos aquí, porque esa persona ya no es Concejala. Y sigue insistiendo, quiere que le digan el orden en que se ha establecido la rotación de estos Ayuntamientos que se han agrupado.

Sometida a votación la propuesta de la Comisión se obtiene el siguiente resultado:

A favor: 5 votos de los/as Concejales/as del PNV y EA.

En contra: 5 votos de los Concejales del PSE-EE, DTI/AIA y PP.

Abstenciones: 1 voto del Concejal de EAE/ANV.

Habiéndose producido un empate se pasa a realizar una segunda votación, obteniéndose el siguiente resultado:

A favor: 5 votos de los/as Concejales/as del PNV y EA.

En contra: 6 votos de los Concejales de la DTI/AIA, PSE-EE, EAE/ANV y PP.

Por lo que la propuesta de la Comisión es rechazada.

El Portavoz de EA D. Ramón Agirre Quintana quería que se le aclarase si el resultado de esta votación quiere decir que esa vacante en la Asamblea en la Caja Vital no se va a cubrir.

La Secretaria aclara que ninguna de las dos plazas se van a poder cubrir, porque se necesita el acuerdo de todos los Ayuntamientos. Esos dos representantes tienen que llevar el acuerdo de todos los Plenos. Y el plazo termina el día 8 de marzo de 2.008.

6º.- CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA RECOGIDA DE RESIDUOS DE APARATOS ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS

El Sr. Alcalde expone que este punto se trató en la Comisión, y si no hay nada que objetar se pasa directamente a la votación.

Los/as señores/as asistentes, por UNANIMIDAD, acuerdan:

1º.- Aprobar el convenio de colaboración para la recogida de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos.

2º.- Facultar al Sr. Alcalde D. Félix Bengoa Ibáñez de Garayo para la firma del mismo.

7º.- EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DEL CONTRATO DE LA OBRA “URBANIZACIÓN DE LA CALLE SOLANDIA”

El Sr. Alcalde expone que este punto también se vio en la Comisión. Son unas mejoras que se ha creído conveniente hacer y que se incorporaron al Proyecto que estaba realizado.

La propuesta de la Comisión es la siguiente:

“Por la Dirección de Obra de la Urbanización de la calle Solandia se informa que en el Proyecto de Obras no se incluyen los siguientes precios:

• Coste de vertidos por m ³ 8,75 €	17.882,53 €
• Tubería de hierro fundido de calidad funditubo ml 4,65 €	1.336,82 €
<i>Total incremento con IVA</i>	<i>22.830,75 €</i>

Por lo que propone la aprobación de la modificación del contrato.

Por lo que se somete a votación la propuesta, que obtiene el siguiente resultado:

A favor: 4 votos de los Concejales de PNV y PP.

Abstenciones: 4 votos de los Concejales de EA, DTI/AIA y PSE-EE.

Por lo que por MAYORÍA se propone al Pleno la adopción del siguiente acuerdo:

1º.- Ampliar el contrato de las obras de “Urbanización de la calle Solandia” adjudicado a Construcciones Mendigorri, S.A. con fecha 24 de enero de 2.008, en 22.830,75 € (IVA incluido), correspondiente al canon de vertido y a la sustitución de la tubería de agua de hierro fundido de funditubo.”

Sometido a votación el dictamen de la Comisión, se obtiene el siguiente resultado:

A favor: 7 votos de los/as Concejales/as del PNV, PSE-EE, EAE/ANV y PP.

Abstenciones: 4 votos de los Concejales de EA y DTI/AIA.

Por lo que por MAYORÍA, se acuerda:

1º.- Ampliar el contrato de las obras de "Urbanización de la calle Solandia" adjudicado a Construcciones Mendigorri, S.A. con fecha 24 de enero de 2.008, en 22.830,75 € (IVA incluido), correspondiente al canon de vertido y a la sustitución de la tubería de agua de hierro fundido de funditubo.

8º.- APROBACIÓN DEL PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD DE LA OBRA "URBANIZACIÓN DE LA CALLE SOLANDIA"

El Sr. Alcalde expone que esta es una documentación típica de las obras, donde se recoge el Plan de Seguridad.

La propuesta de la Comisión es la siguiente:

"Visto el Plan de Seguridad y Salud correspondiente al Proyecto de Urbanización de la calle Solandia, debidamente aprobado por el Coordinador de Seguridad y Salud, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 7 en su apartado 2) del Real Decreto 1627/1997, de 24 de octubre, por el que se establecen disposiciones mínimas de Seguridad y Salud en las Obras de Construcción, por MAYORÍA, con la abstención de los Concejales de EA, se propone al Pleno la adopción del siguiente acuerdo:

1º.- Aprobar el Plan de Seguridad y Salud correspondiente al Proyecto de Urbanización de la calle Solandia."

Si alguien tiene que decir algo es el momento oportuno.

El Portavoz del PP D. Rodrigo José García Sáenz de Cortazar señala que el otro día cuando se aprobó el Plan de Seguridad estuvimos comentándolo y no tuvimos en cuenta una cosa y es que cuando se aprueba un Plan de Seguridad hay que designar un representante que sea el responsable del Plan de Seguridad.

La Secretaria le aclara que ya está designado, es el Director de Obra que ha sido nombrado por el promotor.

El Portavoz del PSE-EE D. José Ignacio Sáenz Iraizoz manifiesta que ellos entienden que una cuestión meramente administrativa se convierte nuevamente en una decisión política. Entienden que se vulnera el Decreto 1697/97 en el cual el Coordinador que es un Técnico cualificado debe aprobar o no aprobar el Plan de Seguridad, él no se puede hacer responsable de la aprobación como cargo público de un Plan de Seguridad. Entienden que habla de la seguridad de las empresas, y un Pleno no puede resolverla, por lo tanto entienden que se incumple la legalidad. La aprobación del Plan, igual que el aviso previo, debe hacerlo el Coordinador, y el Coordinador debe ser designado por el promotor, él es el que tiene que hacer el aviso previo a la apertura de obra y hacer toda la documentación. Un cargo público no puede aprobar o desestimar un Plan de Seguridad, es más, si la urbanización de la calle Solandia ha empezado y estamos sin el Plan de Seguridad aprobado estamos ante una irregularidad.

La Secretaria aclara que el Plan de Seguridad tiene que venir informado y visado por el Coordinador de Seguridad y Salud que lleva la obra, pero las administraciones públicas exigen la aprobación del promotor y en este caso es el Ayuntamiento, y viene al Pleno porque la aprobación del expediente de obras le corresponde al Pleno.

El Portavoz del PP D. Rodrigo José García Sáenz de Cortazar pregunta quién es el Director de Obras.

La Secretaria le aclara que es D. Carlos Armentia Salazar, que es el que ha contratado el Ayuntamiento.

Sometido a votación el dictamen de la Comisión, se obtiene el siguiente resultado:

A favor: 4 votos del PNV y PP.

En contra: 2 votos de los Concejales del PSE-EE.

Abstenciones: 5 votos de los Concejales de EA, DTI/AIA y EAE/ANV.

Por lo que por MAYORÍA se acuerda:

1º.- Aprobar el Plan de Seguridad y Salud correspondiente al Proyecto de Urbanización de la calle Solandía.

9º.- ADJUDICACIÓN DE LA GESTIÓN EXTERNA DE LA RECAUDACIÓN

La Secretaria informa que el Ayuntamiento con la idea de mejorar la gestión de la recaudación que ahora nos está planteando diversos problemas, solicitó ofertas a varias entidades bancarias para la recaudación de tributos del Ayuntamiento de Alegría-Dulantzi. La Caja Laboral Popular y la Ipar Kutxa comunicaron la imposibilidad de prestar el servicio. La Caja Vital remitió oferta, pero puntualizando que hay algunos servicios que no pueden ofertar. Y por parte de La Caixa se ofertan todos los servicios con coste cero para el Ayuntamiento, salvo la distribución de los recibos que se realizará a costa del Ayuntamiento.

Los/as señores/as asistentes, por UNANIMIDAD, acuerdan:

1º.- Adjudicar a La Caixa la gestión integral de recaudación de tributos del Ayuntamiento de Alegría-Dulantzi, conforme al Pliego de Condiciones Técnicas aprobadas por esta Corporación, que figura como Anexo, y a las ofertas presentadas por la misma.

2º.- La duración de este convenio es de dos años.

3º.- En la ejecución de este convenio se debe tener en cuenta lo que establece el artículo 12 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, y los datos personales que se suministran únicamente pueden ser utilizados para la recaudación de los tributos del Ayuntamiento de Alegría-Dulantzi y deberán ser destruidos una vez finalice el convenio de colaboración.

ANEXO

CONDICIONES TÉCNICAS QUE DEBEN REGIR LA GESTIÓN INTEGRAL PARA LA RECAUDACIÓN DE TRIBUTOS DEL AYUNTAMIENTO DE ALEGRÍA-DULANTZI

OBJETO.-

Este Pliego tiene por objeto la gestión integral de la recaudación de tributos del Ayuntamiento de Alegría-Dulantzi a partir del soporte informático de los padrones facilitados por el Ayuntamiento de Alegría-Dulantzi.

FUNCIONES QUE INCLUYE.-

La gestión incluye la realización de las siguientes funciones:

A.- PROCESO DE INFORMACIÓN

1.- Confección de avisos de pago a los contribuyentes que no lo tengan domiciliado.

Debiendo incluir el aviso de pago la información de cómo se puede hacer efectivo el pago y que permita la domiciliación del mismo.

2.- Confección de las notas informativas a todos los recibos que en el soporte de padrón estén domiciliados, que deberá contener como mínimo la siguiente información:

- Concepto tributario.
- Ejercicio.
- Periodo.
- Titular.
- Datos del recibo.
- Referencia de la domiciliación.
- Importe que debe hacerse efectivo.
- Entidad financiera, oficinas y cuenta de la domiciliación.

3.- Confección de avisos de las domiciliaciones no atendidas.

Una vez tratadas por la entidad financiera las devoluciones de recibos domiciliados actualizará las bases, y en la fecha que el Ayuntamiento de Alegría-Dulantzi decida emitirá un aviso que deberá recoger el motivo de la incidencia a todos los contribuyentes que no hayan atendido el pago.

El aviso permitirá al contribuyente abonar el tributo a la entidad que lleve la gestión integral de la recaudación de tributos o las entidades colaboradoras que el Ayuntamiento designe.

4.- Distribución de los avisos y notas.

Una vez confeccionados los avisos de pago, las notas informativas y los avisos de las domiciliaciones no atendidas se distribuirán a los domicilios fiscales de los contribuyentes por la entidad financiera.

Los avisos de pago devueltos por causa de error en los datos del padrón o por motivos postales, se pondrán a disposición del Ayuntamiento para que se puedan realizar las gestiones pertinentes para actualizar los datos correspondientes.

B.- PROCESO DE COBRO DE LOS NO DOMICILIADOS

El sistema deberá permitir el cobro como mínimo de las formas siguientes:

1.- Cobro ante la oficina de la entidad gestora.

Las oficinas de la entidad gestora atenderán el cobro de los avisos de pago dentro del periodo de pago voluntario.

2.- Cobro de recibos por medios telemáticos.

La entidad gestora deberá aportar los medios necesarios para permitir el cobro de los recibos no domiciliados mediante medios telemáticos, garantizando en todo momento la seguridad y la privacidad del proceso.

3.- Cobro en el resto de entidades colaboradoras.

Durante el periodo establecido por el Ayuntamiento de Alegría-Dulantzi las entidades colaboradoras designadas por el Ayuntamiento atenderán el cobro de los avisos de pago en sus oficinas.

4.- Centralización de Cobros.

La entidad gestora actuará como entidad centralizadora de cobros de las entidades colaboradoras.

La entidad una vez que reciba la información de las entidades colaboradoras comprobará los recibos cobrados con la base de datos facilitada por el Ayuntamiento, para detectar cobros erróneos y duplicados.

Respecto a los recibos duplicados la entidad financiera procederá a la devolución de los importes de los recibos duplicados a la entidad colaboradora para la devolución de los contribuyentes.

5.- Duplicados de avisos de pago.

Cuando se vaya a efectuar el cobro de un recibo se podrá realizar la domiciliación automática para facturaciones o ejercicios futuros, se podrá domiciliar el periodo en curso en un máximo de 5 días hábiles anteriores al cargo de las domiciliaciones.

Las domiciliaciones que reciba la entidad fuera del plazo de recaudación serán remitidas al Ayuntamiento.

C.- COBRO DE LOS RECIBOS DOMICILIADOS.-

1.- Tratamiento de las domiciliaciones.

La entidad gestora de conformidad con la información suministrada por el Ayuntamiento debará las domiciliaciones de sus clientes y tramitará las de las otras entidades financieras.

La fecha de cargo será la que el Ayuntamiento establezca en cada padrón.

2.- Corrección de los datos de las domiciliaciones.

La entidad gestora deberá remitir al Ayuntamiento una vez tratada la información de las entidades colaboradoras sobre los errores en las domiciliaciones.

3.- Refacturación de recibos domiciliados.

La entidad gestora deberá volver a facturar los recibos domiciliados devueltos, en caso de haber incidencias.

D.- LIQUIDACIÓN Y COMUNICACIÓN DE LA RECAUDACIÓN.-

1.- Proceso de liquidación.

La entidad gestora abonará en la cuenta restringida del Ayuntamiento de Alegría-Dulantzi en las fechas indicadas por el Ayuntamiento en cada tributo el importe de los recibos recaudados por los medios de cobro previstos.

2.- Comunicaciones periódicas.

La entidad gestora suministrará un soporte informático mensual como mínimo, informando de los cobros efectuados y del cierre de las liquidaciones.

3.- Comunicaciones al cierre del tributo.

Al finalizar el periodo de recaudación de cada tributo y cuando las entidades colaboradoras hayan hecho efectiva la última liquidación, la entidad gestora cerrará el proceso y entregará al Ayuntamiento un soporte resumen de la gestión y un informe de la actuación de las entidades colaboradoras designada por el Ayuntamiento.

El soporte de resumen deberá contener como mínimo la siguiente información:

- Situación de cada recibo.
- Fecha de cobro.
- Información de los recibos cobrados por domiciliación.
- Fecha de devolución de la domiciliación y el motivo.

Deberá facilitar un soporte informático con los recibos pendientes de pago.

4.- Memoria anual.

Al finalizar el ejercicio, dentro del primer trimestre siguiente, la entidad gestora deberá realizar una memoria anual que contendrá como mínimo:

- Cuentas de recaudación.
- Gráficos sobre la recaudación de cada tributo.

10º.- PROPUESTA DE ACUERDO DE LOS GRUPOS EAE/ANV, DTI/AIA, EA Y EAJ/PNV SOBRE EL PROYECTO DE RED ELÉCTRICA DE ESPAÑA PARA NUEVA LÍNEA ELÉCTRICA DE 400 KV

El Sr. Alcalde pasa a leer lo que dice la moción:

“Por la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental del Ministerio de Medio Ambiente y a través de Red Eléctrica de España, S.A. se está planteando el Proyecto de una nueva Línea de 400 Kv que enlace la subestación de Arzubiaga, próxima a la capital alavesa, con línea de Castejón-Muruarte.

La red estará formada por torres de entre 42/46 metros de altura colocadas a una distancia entre sí de 400/500 metros, con una separación máxima de 900 metros, con bases de hormigón de 4 pies, con una separación entre ellas de 5,90 y 10,14 metros, quedando prohibida la plantación de arbolado y la construcción de edificios e instalaciones industriales en sus proximidades.

Dado que dicho trazado afecta negativamente a una zona importante del territorio alavés por su elevado valor ambiental y paisajístico, y dado que las alternativas propuestas también atraviesan otros espacios de elevada sensibilidad medioambiental, como puede ser Natura 2.000.

Este Ayuntamiento acuerda:

1º.- Manifestar su total oposición al Proyecto de Línea Eléctrica 400 Kv que pretende enlazar la subestación de Arzubiaga, cercana a la capital alavesa (Vitoria-Gasteiz), con línea de Castejón-Muruarte.

2º.- Apoyar los informes realizados tanto por el Gobierno Vasco como por la Diputación Foral de Álava.

3º.- Solicitar al Gobierno Vasco, al Parlamento Vasco, a la Diputación Foral de Álava y a las Juntas Generales de Álava que se pronuncien desfavorablemente a dicho proyecto y a sus alternativas por ser inasumibles paisajística y medioambientalmente para la provincia, por ser zonas claves para la colectividad.

4º.- Enviar el presente acuerdo al Ministerio de Medio Ambiente del Gobierno Central, al Parlamento Vasco, al Gobierno Vasco, a la Diputación Foral de Álava y a las Juntas Generales de Álava.”

El Portavoz de EAE/ANV D. Félix Fernández de Pinedo Grajales quería decirle en especial al Sr. Alcalde que no son formas de actuar lo que ha pasado con este tema, que un proyecto tan importante como éste no se puede tener callado desde el mes de noviembre. No hay que olvidar que fueron ellos quienes lo sacaron en el anterior Pleno. Quiere recordar al Sr. Alcalde y a su Grupo que cambien su forma de actuar, que no son mayoría absoluta, como se ha demostrado en la anterior votación, y que no olviden que siempre hay Concejales que aspiran a su puesto, aunque no es el caso de este Concejal. Lo que desea es que no vuelva a pasar lo que ha pasado con este punto, porque no se puede permitir que una cosa tan importante como esta, que tiene entrada en noviembre, se quede callada. También señalar que cuando ellos en su día presentaron la moción querían que pasase lo mismo que con las ambulancias, servicio médico de urgencia, etc ... , intentar una Declaración Institucional; hay distintas opiniones, no se ha conseguido, pero por lo menos está la mayoría aquí representada y ven que por lo menos esto sigue adelante.

El Portavoz del PSE-EE D. José Ignacio Sáenz Iraizoz expone que en parte tiene razón el compañero de EAE/ANV cuando dice que se presenta tarde y mal. Pero lo que a él le sorprende es lo que dice esta moción conjunta: *“Apoyar los informes realizados tanto por el Gobierno Vasco como por la Diputación Foral de Álava”*, esto significa que todavía no se han puesto de acuerdo. También dice: *“Solicitar al Gobierno Vasco, al Parlamento Vasco, a la Diputación Foral de Álava y a las Juntas Generales de Álava que se pronuncien desfavorablemente a dicho proyecto y a sus alternativas,...”*, lo ven totalmente contradictorio, le gustaría que se lo expliquen y se lo agradecería enormemente.

El mismo Concejal continúa su exposición explicando a los vecinos que no sepan lo que es esta Red, independientemente de que todavía Diputación y Gobierno Vasco, que están gobernados por el PNV y Navarra que es de otro color, no se hayan puesto de acuerdo dentro de Euskadi sobre cuáles son las alternativas, ni sobre cuáles son los trazados, ni sobre cuál es el estudio del impacto ambiental ..., se habla del sexo de los Ángeles, pero nada concreto, que en esta red de 400 Kv que pasa por Álava y termina en Navarra, según le han explicado a él que entiende poco de electricidad, hay núcleos que crecen y otros que no, y en un momento dado puede haber un pico de consumo que podría provocar que se cayese toda la red, y esta red lo que evitaría es que cayese toda la cadena eléctrica en serie. Sólo falta rematar el tramo de Álava y Navarra, además este modelo se está implantado por toda Europa para evitar desastres y para dar mayor demanda. Alegría-Dulantzi crece y no tenemos banda eléctrica. A él le gustaría saber seriamente cuáles son las alternativas de impacto menos dañinas, pero saber cuáles son las definitivas, y para ello Diputación y Gobierno Vasco deben ponerse de acuerdo y cuando se pongan de acuerdo y nos presenten el verdadero trazado, por dónde va a pasar y cuáles van a ser sus consecuencias, podrán evaluar; mientras tanto ellos se abstienen.

El Portavoz de EA D. Ramón Agirre Quintana manifiesta que si no se han querido conocer o leer los informes elaborados tanto por el Gobierno Vasco como por la Diputación es porque no ha habido interés en leerlos, porque están en el Ayuntamiento. Gráfico es este montaje que apareció en el Diario de Noticias de Álava este fin de semana de cuál es la afección de esta línea en una zona concreta, que algunos conocen, que es la zona próxima a Santa Teodosia, y esto es una barbaridad, es una barbaridad cuando existen alternativas más posibilistas que esta.

El mismo Concejal continúa su exposición señalando que les preocupa este proyecto por la afección que pudiera tener en Dulantzi y también en Eguileta ya que todas las alternativas de trazado discurren en nuestro municipio. Les preocupa la afección que este proyecto tendría sobre la fauna y la flora y los espacios naturales de Araba, especialmente en la Montaña Alavesa, tal y como queda reflejado en los informes del Impacto Ambiental realizado por el Departamento de Medio Ambiente de la Diputación Foral de Álava y por el Departamento de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio del Gobierno Vasco.

El mismo Concejal finaliza su alocución indicando que les preocupa que a la hora de proyectar estas infraestructuras primen los intereses económicos, porque hay que recordar que esta línea de alta tensión estará al servicio de las empresas eléctricas, las cuales, cree que todos lo saben, tienen beneficios multimillonarios. Les preocupa que la decisión sobre el trazado se tomará finalmente en Madrid, al margen de los informes contundentes del Servicio de Medio Ambiente y de Biodiversidad de la Diputación Foral de Álava y de la Dirección de Biodiversidad y Participación Ambiental del Gobierno Vasco, al margen también de la posible oposición del Ayuntamiento de Alegría-Dulantzi, de otros Ayuntamientos afectados, de las Juntas Generales de Araba, del Parlamento Vasco, del Parlamento Navarro. Y les preocupa que Concejales de esta Corporación, tal como acaban de anunciar, se aferran a justificar lo injustificable, en lugar de pedir a sus compañeros del PSE-EE y del PP en Madrid que paren este atropello y se apueste por soluciones sensatas.

El Portavoz del PNV D. José Antonio Isasi Urrez quería decir al compañero de EAE/ANV que saben que están en minoría, y también saben que cualquiera de los que están aquí sentados tienen el derecho democrático de cambiarles la silla, está claro. Pero lo que sí quieren es criterio, no decir que se van a abstener y luego votan en contra.

El Portavoz del PSE-EE D. José Ignacio Sáenz Iraizoz indica que tiene el informe del Gobierno Vasco en el cual se dice: *“Debido a una abundancia de elementos de interés susceptibles de verse afectados por el proyecto se considera necesario que el estudio de alternativas incluya uno o varios trazados que eviten el paso por la Comarca de la Montaña Alavesa”*, esto sugiere que el Gobierno Vasco ya ha presentado una alternativa, lo cual significa que con Diputación no se ponen de acuerdo, pónganse de acuerdo y cuando se pongan de acuerdo sobre el trazado ya hablaremos.

El Portavoz de EA D. Ramón Agirre Quintana cree que no les corresponde a ellos presentar alternativas desde el Ayuntamiento de Alegría-Dulantzi, pero el informe del Departamento de Medio Ambiente de la Diputación Foral de Álava se posiciona en los mismos términos que el informe elaborado por el Gobierno Vasco. No sabe si es necesario leer el artículo quinto, que dice: *“Solución alternativa que se propone: el pasillo de infraestructuras de la Llanada Alavesa”*, y esto está recogido en el informe que todos tenemos, informe elaborado por el Servicio de Medio Ambiente y Biodiversidad de la Diputación Foral de Álava. Más claro agua.

El Sr. Alcalde somete a votación la moción, obteniéndose el siguiente resultado:

A favor: 8 votos de los/as Concejales/as del PNV, EA, DTI/AIA y EAE/ANV.

Abstenciones: 3 votos de los Concejales del PSE-EE y PP.

Por lo que por MAYORÍA se aprueba la siguiente moción:

1º.- Manifiestar su total oposición al Proyecto de Línea Eléctrica 400 Kv que pretende enlazar la subestación de Arzubiaga, cercana a la capital alavesa (Vitoria-Gasteiz), con línea de Castejón-Muruarte.

2º.- Apoyar los informes realizados tanto por el Gobierno Vasco como por la Diputación Foral de Álava.

3º.- Solicitar al Gobierno Vasco, al Parlamento Vasco, a la Diputación Foral de Álava y a las Juntas Generales de Álava que se pronuncien desfavorablemente a dicho proyecto y a sus alternativas por ser inasumibles paisajística y medioambientalmente para la provincia, por ser zonas claves para la colectividad.

4º.- Enviar el presente acuerdo al Ministerio de Medio Ambiente del Gobierno Central, al Parlamento Vasco, al Gobierno Vasco, a la Diputación Foral de Álava y a las Juntas Generales de Álava.

11º.- DECRETOS ADOPTADOS POR LA ALCALDÍA DESDE LA ÚLTIMA SESIÓN

El Portavoz del PP D. Rodrigo José García Sáenz de Cortazar manifiesta que le gustaría que le aclararan y le ampliaran información sobre los siguientes Decretos:

Decreto de fecha 20 de febrero de 2.008: *“Adjudicando, de conformidad con el artículo 56 del Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, a SISTELAN - SISTEMAS Y REDES INFORMÁTICAS, el contrato menor relativo a MANTENIMIENTO DE EQUIPOS INFORMÁTICOS AÑO 2.008, cuyo importe asciende a ONCE MIL TRESCIENTOS DIECIOCHO EUROS CON NOVENTA Y TRES CÉNTIMOS (11.318,93 €), IVA incluido”*. Quería saber en qué consiste este tipo de mantenimiento, porque no son compras informáticas, es mantenimiento puro y duro.

La Secretaria le aclara que es el mantenimiento de los equipos informáticos.

El mismo Concejal considera que cuesta más que comprar los equipos informáticos nuevos.

La Secretaria señala que es el mantenimiento de los equipos informáticos de todos los edificios municipales.

El mismo Concejal quiere saber si se suelen estropear mucho.

La Secretaria le informa que sí. Normalmente el informático viene una vez a la semana.

El Portavoz del PSE-EE D. Ángel José Díaz de Espada Pérez de Arrilucea manifiesta que le gustaría que le aclararan y le ampliaran información sobre los siguientes Decretos:

Decreto de fecha 14 de febrero de 2.008: *"Denegando a PROMOCIONES LARRAZUMENDI, S.L. la solicitud de PRÓRROGA para las obras de CONSTRUCCIÓN DE 16 VIVIENDAS, GARAJES Y LOCALES en las calles MARTINOSTEA números 1-3-5 y SAN MARTÍN nº 11 de ALEGRÍA-DULANTZI por habérsele concedido ya una prórroga anterior"*. Su pregunta es cómo se procede ante este tipo de denegación.

La Secretaria aclara que tiene un plazo para presentar el Final de Obras.

El mismo Concejal pregunta qué plazo es.

La Secretaria aclara que normalmente son treinta días, si no presenta el Final de Obras se inician los expedientes de ejecución subsidiaria.

Decreto de fecha 19 de febrero de 2.008: *"Contratando a D. I. M. A. para cubrir el puesto del SERVICIO DE INFORMACIÓN DE LA CASA DE CULTURA, hasta que se cubra la plaza de forma definitiva mediante concurso-oposición"*. Qué tipo de información pública se ha dado para cubrir esta plaza.

La Secretaria aclara que se está utilizando la misma bolsa de trabajo con la que se cubrió en su día este servicio.

Decreto de fecha 20 de febrero de 2.008: *"Iniciando el EXPEDIENTE DE EJECUCIÓN SUBSIDIARIA para la RETIRADA DE LA PARCELA 2 DEL POLÍGONO 2, propiedad de D. M. Y D. F. P. DE A. M., de RESTOS DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN Y CASETA FABRICADA CON APOYOS DE ELEMENTOS SIMPLES DE MADERA, CHAPAS Y PLÁSTICOS"*. Quiere saber dónde está ubicada esta parcela, a cuánto asciende esta ejecución subsidiaria y cuándo fue la primera vez que se les requirió para que retirasen estos elementos.

El Sr. Alcalde aclara que esta parcela está cerca de Eguileta, es una parcela que tenía dos chabolas con perros sueltos o medio sueltos, estaban incumpliendo toda la normativa. Se inició el expediente para que procedan a la retirada de los perros y de las chabolas y dejen todo en condiciones normales. Hay unos plazos para cumplir porque es ilegal.

El mismo Concejal quiere saber a cuánto asciende la ejecución subsidiaria.

La Secretaria indica que en este momento no se acuerda, pero está en el expediente.

El mismo Concejal quiere saber cuándo fue la primera vez que se le comunicó que retiraría estos elementos.

Se le aclara que hace unos seis meses.

El Portavoz de la DTI/AIA D. Joseba Koldo Garitagoitia Odria manifiesta que le gustaría que le aclararan y le ampliaran información sobre los siguientes Decretos:

Decreto de fecha 8 de febrero de 2.008: *"Denegando la devolución de la fianza presentada por D^a Y. G. T. por importe de 1.200 € para garantizar el cumplimiento del contrato de EXPLOTACIÓN DEL BAR-RESTAURANTE DE LAS PISCINAS MUNICIPALES CAMPAÑA 2.007, utilizando la misma para compensar la renta que adeuda al Ayuntamiento y el resto como sanción por el incumplimiento del contrato"*. Quiere saber qué renta adeuda al Ayuntamiento.

El Concejal de Cultura, Juventud y Deportes D. José Antonio Isasi Urrez señala que adeudaba lo que era el tema de la renta del Bar, que ascendía a la cantidad de 1.120 €.

El mismo Concejal pregunta si debía todo.

El Concejal de Cultura, Juventud y Deportes D. José Antonio Isasi Urrez le contesta que sí debía todo, porque no había abonado nada.

Decretos de fecha 11 de febrero de 2.008: *"Requiriendo a D^a M. B. G. I. DE G., propietaria de la TABERNA ELIZALDE, para que en el plazo de TREINTA DÍAS, contados al recibo de la notificación de esta resolución, adopte en su establecimiento una de las dos opciones: RETIRAR EL EQUIPO DE MÚSICA O INSTALAR UN LIMITADOR DE SONIDO EN EL EQUIPO DE MÚSICA, ya se ha detectado que su establecimiento dispone de aparato de música sin contar con un limitador de sonido". "Requiriendo a D. J. S. M., propietario del BAR CASA ANTOLÍN, para que en el plazo de TREINTA DÍAS, contados al recibo de la notificación de esta resolución, adopte en su establecimiento una de las dos opciones: RETIRAR EL EQUIPO DE MÚSICA O INSTALAR UN LIMITADOR DE SONIDO EN EL EQUIPO DE MÚSICA, se ha detectado que su establecimiento dispone de aparato de música sin contar con un limitador de sonido". "Requiriendo a D. J. L. M. E., propietario de HIKA MIKA KAFETEGIA, para que en el plazo de TREINTA DÍAS, contados al recibo de la notificación de esta resolución, adopte en su establecimiento una de las dos opciones: RETIRAR EL EQUIPO DE MÚSICA O INSTALAR UN LIMITADOR DE SONIDO EN EL EQUIPO DE MÚSICA, se ha detectado que su establecimiento dispone de aparato de música sin contar con un limitador de sonido". "Requiriendo a D^a ROSA RUIZ VIDÁN, propietaria del MESÓN ERAUSQUYN, para que en el plazo de TREINTA DÍAS, contados al recibo de la notificación de esta resolución, adopte en su establecimiento una de las dos opciones: RETIRAR EL EQUIPO DE MÚSICA O INSTALAR UN LIMITADOR DE SONIDO EN EL EQUIPO DE MÚSICA, se ha detectado que su establecimiento dispone de aparato de música sin contar con un limitador de sonido". "Requiriendo a D^a E. R. DE A. CH., propietaria de la TABERNA PITÍN, para que en el plazo de TREINTA DÍAS, contados al recibo de la notificación de esta resolución, adopte en su establecimiento una de las dos opciones: RETIRAR EL EQUIPO DE MÚSICA O INSTALAR UN LIMITADOR DE SONIDO EN EL EQUIPO DE MÚSICA, se ha detectado que su establecimiento dispone de aparato de música sin contar con un limitador de sonido". Quería saber cómo funciona el tema, si hay alguna normativa especial en el Ayuntamiento que tengan que cumplir y qué tipo de sanciones tiene pensado aplicar el Consistorio.*

El Sr. Alcalde aclara que les puede remitir el informe. Habla de memoria, pero como todos los Concejales saben hay un personal dependiente de Diputación que hace unas revisiones cada equis tiempo, no sabe si son cada dos meses o cada tres meses, y en estas revisiones se constató que había establecimientos que no cumplían la normativa, y desde el Ayuntamiento se les dijo que elaborasen un informe para conocer cuál es la situación actual de todos los establecimientos. Pasaron este informe y en base a este informe el Ayuntamiento ha remitido un escrito a todos los establecimientos que no cumplen la normativa dándoles un plazo, cree que de dos meses, para que o bien retiren el equipo de música o bien instalen un limitador de sonido en el equipo de música. Si algún Concejal quiere la documentación se la puede pasar.

El mismo Concejal entiende que por lo que comenta el Sr. Alcalde esta normativa es de obligado cumplimiento. Es una normativa del Gobierno Vasco.

La Secretaria aclara que es una normativa que rige para las Actividades Molestas. Si los bares tienen equipos de música tienen que tener limitadores.

Decreto de fecha 12 de febrero de 2.008: *"Solicitando SUBVENCIÓN dentro de la convocatoria de ayudas destinadas en 2.008 a la mejora de las condiciones de accesibilidad de espacios públicos para las obras de "CREACIÓN DE DOS RUTAS ACCESIBLES EN ALEGRÍA-DULANTZI". A qué se refiere exactamente.*

El Sr. Alcalde aclara que este tema ya lo trataron en Comisión. Serían dos rutas, una que va del Ayuntamiento al Colegio y otra que va del Ayuntamiento al Consultorio Médico. Serían dos pasos rebajados para cumplir la normativa.

La Secretaria aclara que el año pasado se solicitó subvención al Gobierno Vasco y ahora ha sacado la convocatoria Diputación Foral de Álava y se ha vuelto a solicitar otra vez.

El Portavoz de EA D. Ramón Agirre Quintana manifiesta que le gustaría que le aclararan y le ampliaran información sobre los siguientes Decretos:

Decreto de fecha 6 de febrero de 2.008: *"Autorizando a SUMINISTROS LOINAZ, S.A. el VERTIDO A LA RED MUNICIPAL DE ALCANTARILLADO DE LAS AGUAS PROCEDEDENTES DE PLUVIALES Y SANITARIAS DE SU INSTALACIÓN SITA EN LA CALLE NUESTRA SEÑORA DE AIALA Nº 23 DE ALEGRÍA-DULANTZI". Quería que le aclaran este tema.*

El Sr. Alcalde aclara que la empresa Suministros Loinaz, S.A. solicitó autorización para poder verter en la red municipal de alcantarillado las aguas procedentes de sus aseos, se analizó la situación y efectivamente se le dijo que sí, que podían conectar al saneamiento de fecales la salida de sus aseos.

La Secretaria aclara que antes no tenía autorización. El tema es que ahora Gobierno Vasco está haciendo unas auditorías ambientales a todas las empresas y una de las cosas que les piden es la autorización de vertidos, que hasta ahora no tenía ninguna empresa. El Técnico de Medio Ambiente está revisando todos los vertidos y se irán dando más autorizaciones, pero fijando las condiciones.

DECLARACIÓN INSTITUCIONAL DEL DÍA DE LA MUJER

El Sr. Alcalde manifiesta que antes de pasar al punto 12, "Ruegos y Preguntas", quería someter a la consideración del Pleno, por vía de urgencia, la Declaración Institucional del Día de la Mujer, que mandó EUDEL, que es el día 8 de marzo.

Sometida la declaración de urgencia a votación, se obtiene el siguiente resultado:

A favor: 10 votos de los/as Concejales/as del PNV, EA, DTI/AIA, PSE-EE y PP.

Abstenciones: 1 voto del Concejale de EAE/ANV.

El Portavoz de EAE/ANV D. Félix Fernández de Pinedo Grajales manifiesta que se ha abstenido porque considera que no se actúa igual con todas las mociones.

A continuación la Concejala del PNV D^a M^a Belén Larrauri Martínez pasa a leer la Declaración Institucional sobre el Día Internacional de la Mujer, cuya transcripción literal es la siguiente:

"PREÁMBULO

Desde las últimas elecciones municipales, el número de concejalas y Alcaldesas llega a 879 y 49, respectivamente, alcanzando ya un 38,5% y 19,52% del total de representantes, según los datos recogidos por EUDEL.

Este aumento numérico representa una evolución ciertamente positiva, que se ha visto acelerada por la aplicación, por primera vez, de las medidas de paridad previstas en la Ley Vasca para la Igualdad entre Mujeres y Hombres. Pero no debemos olvidar que las exigencias de paridad, y por tanto la propia Ley Vasca, son el resultado de múltiples acciones impulsadas tanto desde la sociedad como desde las instituciones, tanto a nivel local como a nivel europeo e internacional.

Vemos que queda aún mucho camino por recorrer y que garantizar un mayor acceso de las mujeres a los espacios de decisión sigue siendo uno de los principales objetivos de las políticas de igualdad. Los avances no se miden sólo en términos de paridad, ni se deben limitar al ámbito de la política representativa.

En este camino, hemos podido comprobar que la colaboración con entidades locales de otros países resulta altamente provechosa.

Por ello:

1) Teniendo en cuenta:

- 1.1.- La celebración, hace 25 años en Pisa, de la primera Conferencia Europea de mujeres electas a nivel local y regional, bajo el tema de las mujeres y la renovación de la Comunidad Europea.*
- 1.2.- La elaboración y adopción, en 2006, de la Carta Europea para la Igualdad entre Mujeres y Hombres en la Vida Local.*
- 1.3.- La existencia de otras declaraciones europeas resaltando la necesidad de una participación equitativa de mujeres y hombres en los espacios de decisión, como pueden ser la Declaración de Atenas de 1992, suscrita por mujeres ministras, primeras ministras, y Jefas de Estado, o la Declaración de Roma de 1996, que expresa la importancia de la paridad como condición para revitalizar la democracia y aumentar la confianza de la ciudadanía en las instituciones democráticas.*

2) Considerando que:

- 2.1.- *La Carta Europea para la Igualdad entre Mujeres y Hombres en la Vida Local tiene por objeto "animar a los gobiernos locales y regionales a que adopten el compromiso oficial de implantar el principio de igualdad entre hombres y mujeres en la vida local, así como para que elaboren y apliquen planes de acción con los objetivos de favorecer la igualdad dentro de sus competencias y servicios, con el fin de promover la igualdad de género en todos los ámbitos de la vida, además de hacer frente a los estereotipos de género y combatir la discriminación y las desigualdades de género".*
- 2.2.- *A fecha de hoy, la Carta Europea para la Igualdad entre Mujeres y Hombres en la Vida Local ha sido firmada por casi 600 municipios a nivel europeo, de los cuales al menos 26 son municipios vascos.*
- 2.3.- *La conferencia recientemente celebrada en Pisa para la puesta en práctica de la Carta Europea para la Igualdad entre Mujeres y Hombres ha proporcionado la oportunidad de evaluar y destacar acciones locales en pro de la igualdad llevadas a cabo por muchas autoridades locales y regionales de Europa, incluyendo los municipios vascos.*
- 2.4.- *Dicho éxito no hubiera resultado posible sin la paciente labor de difusión y aplicación de la Carta Europea para la Igualdad entre Mujeres y Hombres en la Vida Local, a escala local por las Asociaciones de Municipios.*

3) Declaramos lo siguiente:

- 3.1.- *Es necesario consolidar la Carta Europea para la Igualdad entre Mujeres y Hombres en la Vida Local como instrumento político y práctico, por lo que invitamos a los municipios vascos que no lo hubieran hecho todavía, a firmarla y poner en práctica sus recomendaciones.*
- 3.2.- *Es imprescindible fomentar la representación y participación equitativa entre hombres y mujeres en materia de toma de decisiones a nivel local, velando por el estricto respecto a las leyes de igualdad en vigor y buscando remover los obstáculos objetivos y subjetivos que dificultan el acceso y la permanencia de las mujeres en los puestos de responsabilidad.*
- 3.3. *Es indispensable promover medidas que consoliden las políticas de igualdad a nivel local, siendo los Ayuntamientos instituciones fundamentales para ello por el impacto directo que provocan sus acciones sobre la vida cotidiana de las personas.*
- 3.4. *Es imprescindible seguir avanzando hacia una mayor transversalización de las políticas de género en el ámbito municipal, promoviendo la elaboración de planes de igualdad que permitan traducir los objetivos principales de la Carta Europea para la Igualdad entre Mujeres y Hombres en la Vida Local, la Ley Vasca para la Igualdad entre Mujeres y Hombres y otros instrumentos de referencia en programas y acciones concretas de intervención.*
- 3.5. *Es esencial, tal como recomienda la Carta Europea para la Igualdad entre Mujeres y Hombres en la Vida Local, diseñar políticas de empoderamiento que permitan lograr una mejor representación de las demandas y necesidades de las mujeres, otorgándoles todo el protagonismo que les corresponde desde el movimiento asociativo, los Consejos de Igualdad u otros órganos participativos."*

La misma Concejala termina su intervención señalando que confían en que así será.

El Portavoz de EAE/ANV D. Félix Fernández de Pinedo Grajales manifiesta que una vez más nos encontramos con una Declaración Institucional por parte de EUDEL. Decir al Sr. Alcalde que esté tranquilo porque su Grupo va a optar por la abstención para que salga esta Declaración Institucional. Pero antes querían hablar sobre el derecho al aborto que es clave en la lucha de liberación de las mujeres, y resulta que hoy en día se está poniendo en cuestión en el Estado Español hasta el punto de la criminalización, y no podemos olvidarnos del aumento de la expresión más cruel de la violencia machista, agresiones y asesinatos. La única igualdad real es la que garantice y permita ejercer el derecho de las mujeres. En el siglo XXI las mujeres han pasado de ser un colectivo sin puesto laboral a verse obligadas a realizar jornadas de trabajo, no sólo en el empleo sino también en casas; son trabajadoras de segunda clase, esto supone los peores contratos, los sueldos más bajos, las trayectorias profesionales más cortas, mientras se siguen haciendo normativas y leyes que no traen ningún verdadero cambio.

El mismo Concejal finaliza su intervención señalando que los marcos políticos actuales que dividen Euskal Herria son incapaces de superar la opresión de las mujeres y establecer una paridad real. Lograr un marco democrático que garantice los derechos de nuestro pueblo, incluida la posibilidad de formar un Estado, es una prioridad en el que las mujeres trabajadoras tienen un papel crucial, deben tomar parte y tener liderazgo en una Euskal Herria libre y soberana.

La Secretaria aclara que si se abstiene el Grupo de EAE/ANV no podrá ser Declaración Institucional, para ser Declaración Institucional hace falta la conformidad de todos los Grupos.

Dicha Declaración Institucional es ratificada por todos los Grupos que componen el Ayuntamiento.

12º.- RUEGOS Y PREGUNTAS

El Portavoz de EAE/ANV D. Félix Fernández de Pinedo Grajales formula los siguientes ruegos y preguntas:

1ª.- Informar al Gobierno Municipal, que no sabe si lo ha recibido, que por parte de EAE/ANV han presentado una moción pidiendo una encuesta sobre la necesidad de vivienda en el municipio, más que nada para que vayan preparando las contramociones o mociones alternativas.

2ª.- Querían saber si este Ayuntamiento está hablando con la empresa STS, S.A. para llegar a un acuerdo o suscribir un convenio en materia de cultura.

El Sr. Alcalde aclara que STS, S.A. a través del coordinador o el responsable de temas externos le comentó que sabía que con anterioridad STS, S.A. colaboraba con el Ayuntamiento de Alegría-Dulantzi en actividades, primero lo hacían directamente con un Club y luego se decidió que sea el Ayuntamiento quien haga la distribución del dinero en temas culturales y deportivos. Y se comentó que estaban deseosos de poder participar en actividades del pueblo. Hasta aquí llegó el tema.

El mismo Concejal quería saber si por parte del Ayuntamiento no se les ha enviado nada.

El Sr. Alcalde manifiesta que no, que él sepa no. Igual dicen algo una vez que den dinero. Todo lo que den bienvenido sea.

El Portavoz del PSE-EE D. Ángel José Díaz de Espada Pérez de Arrilucea formula los siguientes ruegos y preguntas:

1ª.- Quiere saber si el Sr. Alcalde ha mantenido la reunión con el Diputado de Carreteras y si es así si ha conseguido que ésta financie el 20% de aquella inversión que se realizó de cambio de luminarias en la travesía de Alegría-Dulantzi.

2ª.- Quiere saber a qué se ha destinado el dinero de la parte de urbanización que pagan los promotores cuando se construye en la calle Mayor, es decir, cada promotor que construye en la calle Mayor tiene que pagar la parte de urbanización que le corresponde, porque se lleva varios años construyendo en la calle Mayor y no se arreglan ni se urbanizan las aceras, y esa parte él se pregunta a qué se ha destinado.

3ª.- Si le parece ridículo 4.330 € de gasto para el campo de fútbol sin informe técnico ni presupuesto.

4ª.- Quiere saber cuándo van a presentar la nueva Ordenanza de Urbanización, y si lo harán cuando ya esté todo construido.

5ª.- Quiere saber, ante la tardanza en resolver definitivamente la adjudicación de la vivienda de protección oficial sita en la calle Martinostea nº 15 - 1º E, si ha llegado ya el informe del Departamento de Vivienda del Gobierno Vasco que aclare definitivamente la adjudicación. Si se han producido movimientos últimamente por parte de esta Alcaldía para resolver definitivamente el tema y si hay novedades que reseñar al respecto.

6ª.- Quería saber qué gestiones se han realizado desde que el Sr. Alcalde tuvo conocimiento del movimiento de tierras en el Castro de Henayo, cuándo se van a reparar los daños causados por ese movimiento de tierras y cuándo dejarán las fincas expropiadas y pagadas.

7ª.- Quería saber qué Normas Subsidiarias se le han aplicado a Promociones Larrazumendi, S.L. en la licencia de Primera Ocupación de la calle Martinostea en lo que se refiere a los garajes. Quiere saber también por qué no se les remiten las certificaciones que han solicitado con relación a ese Final de Obra.

8ª.- Le gustaría saber qué gestiones han realizado en el tema de los contenedores de la calle Gaztelubide, esquina con calle Larrara. Qué va a hacer para no afectar a la calidad de vida de esos vecinos que se lo han solicitado, y si considera que es necesario estudiar la ubicación de los contenedores para aprovechar las escasas plazas de aparcamiento que tenemos en el municipio.

El Sr. Alcalde pasa a contestar al Portavoz del PSE-EE:

En relación con la octava pregunta, el único conocimiento que ha llegado al Ayuntamiento ha sido de forma verbal, no hay nada oficial. No obstante lo que se está haciendo, porque el problema de los contenedores es que lo que no quiere uno no se lo metas al vecino, es intentar ubicar los contenedores donde menos moleste a los vecinos, por este motivo no es fácil cambiar los contenedores. Se están haciendo unas propuestas para ver dónde se pueden poner ese tipo de contenedores para que no molesten a los vecinos y por supuesto respetando el tema vial que es muy importante. En el momento en que tengan una opción viable lo plantearán a los Concejales para que todos tengan conocimiento de la propuesta de modificación de la ubicación de contenedores.

En cuanto a la obra de Promociones Larrazumendi, S.L. en la calle Martinostea hay un expediente y él no tiene ningún impedimento en que lo vean e incluso mandar la documentación que sea oportuna, pero el informe está en el expediente.

El mismo Concejal señala que el Sr. Alcalde no le termina de contestar. Le ha preguntado exactamente qué día había abonado Promociones Larrazumendi, S.L. la cantidad de la urbanización que se había ejecutado por el Ayuntamiento subsidiariamente, la entidad bancaria donde se había ingresado esa cantidad y a cuánto ascendía. Esto se lo remitió por escrito.

El Sr. Alcalde le contesta que no se ha recibido nada sobre este tema.

El mismo Concejal manifiesta que vamos a tener que volver al correo antiguo.

La Secretaria corrobora que no lo han recibido.

El mismo Concejal señala que volverán a remitir el escrito solicitando dicha información.

En cuanto a las gestiones que se han realizado en el Castro de Henayo, decir que en principio la situación que se encontraron en el Castro de Henayo era bastante lamentable en varios aspectos. Lo que sí quería decir es que en estos momentos está prácticamente solucionado el tema de la limpieza en el Castro de Henayo, si hubiera llovido un poco más tarde hubiera estado terminada la limpieza en su totalidad. Se quieren quitar todas las alambradas que no reúnan condiciones, no obstante se han quedado las alambradas externas, que creen que de momento están en buen estado. En cuanto haga unos días buenos el Castro de Henayo quedará limpio completamente y pendiente de actuaciones puntuales y posteriores que tenemos que acordar entre todos. Esta pregunta que le está haciendo el Concejal ya la había solicitado por escrito y también por escrito recibirá la contestación en breve.

En cuanto a la vivienda de protección oficial están esperando al informe del Asesor Jurídico de la Cuadrilla de Salvatierra. Cree que llegará pronto y en cuanto reciban el informe por supuesto que habrá que exponerlo al Pleno para ver cuál va a ser la decisión que se va a tomar.

En cuanto a la Ordenanza de Edificación, esta Ordenanza junto con otras Ordenanzas más serán objeto de estudio y para ello se celebrará una reunión para ver como ordenamos las Ordenanzas, no solamente la de Edificación, sino también la del Cementerio y unas cuantas más. Quieren tener las Ordenanzas actualizadas.

En cuanto a las obras del campo de fútbol, a él que ha visto lo que se ha hecho le parece un precio razonable.

En cuanto a la urbanización de la calle Mayor, él no tiene ninguna información sobre en qué se invierte la cantidad que se obtiene por la urbanización.

La Secretaria aclara que no se cobra.

El mismo Concejal pregunta si cuando alguien construye no tiene que urbanizar las aceras.

La Secretaria aclara que esa zona está urbanizada, sólo tienen que reponer lo que se ha dañado. La anterior Corporación, como había que cambiar el material, acordó que se podía poner hormigón visto.

En cuanto al tema de los semáforos, se ha pedido subvención vía Ministerio de Medio Ambiente y vía Diputación Foral de Álava, el tema está encauzado y ahora están esperando a que llegue la subvención.

El mismo Concejal quería hacer un comentario respecto a las obras del campo de fútbol. En la Comisión celebrada el día 13 de diciembre de 2.007 el Sr. Alcalde dijo que había hablado con la empresa Construcciones Arriaga y ésta le había comentado que estaban analizando si iban a pasar factura o si no iban a pasar factura. Cada vez que ha preguntado el Sr. Alcalde ha dejado caer como que igual no les cobraban y ahora resulta que hay que abonar 4.330 €. Si esto se puede hacer sin pedir presupuesto y sin informe del Técnico pues siga Usted actuando así.

El mismo Concejal para terminar quería señalar que con relación a otras preguntas que le ha comentado que le va a contestar por escrito, simplemente las ha realizado en el Pleno por la sencilla razón de que están tardando mucho tiempo en contestar.

El Sr. Alcalde señala que cree que salvo una pregunta todas las demás están contestadas en plazo. A no ser que algunas que el Concejal cree que se han recibido no se han recibido.

El Portavoz de la DTI/AIA D. Joseba Koldo Garitagoitia Odria formula los siguientes ruegos y preguntas:

1ª.- Vuelve a preguntar, aunque pueda parecer un pelma, lo mismo que hace un mes, sobre la guardería. A ver qué tipo de movimientos ha habido en el último mes. Hablando un poco de lo mismo quería saber también si ha habido algún tipo de movimiento con el tema de la ESO.

El Sr. Alcalde informa que ya han empezado las obras de construcción de la guardería, y poco más puede decir, han tardado una semana más de lo que estaba acordado, pero creen que esa semana la pueden recuperar. Y en cuanto a la ESO no hay ninguna novedad.

2ª.- Quería comentar, ya que antes en el segundo punto del Orden del Día han hablado del Plan Joven, que en uno de los puntos que se refiere al área de trabajo de inserción laboral se comenta que durante el año 2.008 se consolidará la propuesta de que las actividades deportivas municipales sean dirigidas por jóvenes del municipio menores de treinta años. Después de leer esto y enterarse en la calle que los monitores que imparten clases de spinning y otro tipo de actividades no están cobrando al día el dinero que les corresponde, quería saber si esta política les parece acertada o le van a dar solución al tema.

El Concejal de Juventud y Deportes D. José Antonio Isasi Urrez señala que no ha entendido bien la pregunta.

El mismo Concejal aclara que el problema es que los monitores no están cobrando mensualmente su sueldo. No sabe si el Ayuntamiento es responsable directo de ello, porque al final son subcontratas, no sabe si es responsabilidad de la gente que ha contratado a los monitores, pero le da la sensación de que el Ayuntamiento no está haciendo los pagos mensuales a esa empresa y los trabajadores no están cobrando al día. Quisiera saber si se le va a dar una salida al tema, si se va a solucionar o qué se va a hacer.

La Secretaria aclara que las empresas están cobrando a sesenta días.

El Sr. Alcalde indica que los pagos que se están haciendo son normales.

El mismo Concejal insiste en que los pagos que se están haciendo a los monitores no son normales. Ha habido incluso una amenaza de huelga.

El Concejal de Juventud y Deportes D. José Antonio Isasi Urrez manifiesta que el Ayuntamiento no ha tenido conocimiento de ello. A él no le ha llegado ninguna información sobre este tema, un no rotundo.

El mismo Concejal pide que estudien este tema y se pongan al día, porque al final vamos a tener problemas con este asunto.

El Sr. Alcalde puntualiza que analizarán este tema. Se les puede decir que si la empresa está cobrando también tiene derecho a cobrar su equipo de trabajo. Algo tendrán que decir al respecto.

El Portavoz de EA D. Ramón Agirre Quintana formula los siguientes ruegos y preguntas:

1ª.- Hace referencia al tema de los horarios de autobuses en la marquesina porque el panel informativo está roto. Los horarios que están allí expuestos están sin actualizar; esto evidentemente supone un gran trastorno para los usuarios y especialmente para los usuarios no habituales que no tienen ninguna información. En su caso particular, que vive cerca de la marquesina, ha optado por llevar los horarios en el bolsillo porque mucha gente está absolutamente perdida y pregunta a la primera persona que pasa por allí, porque quiere coger el autobús y no sabe a qué hora puede hacerlo.

El Sr. Alcalde informa que no hace mucho se pusieron los horarios actualizados, no obstante van a hacer un seguimiento.

El mismo Concejál señala que no quisiera que la gente no use los autobuses porque no sabe a qué hora se tiene que montar en ellos.

El Sr. Alcalde señala que sería triste que la gente no coja el autobús por un motivo como el que ha comentado el Concejál.

2ª.- Querían plantear una crítica con respecto a la gestión que desde la Alcaldía se está haciendo en relación con los árboles y otras plantas. En primer lugar cree que fue en el mes de junio o a principios de julio de 2.007 cuando se arrancó la madreSelva de la ribera del río Alegría en el tramo comprendido entre la Cuesta de las Cabras y la calle Euskal Herria. En aquel momento se argumentó que debido a la madreSelva había ratas y culebras en el río, y que suponía una situación de riesgo para los niños que podían caer al río. Ya han pasado bastantes meses y lo que tenemos son gaviones de piedras a la vista con un aspecto de total abandono, y ahora sí que hay un riesgo evidente de que los niños se caigan al río, antes al menos la vegetación hacía de protección; y hasta el momento no hay ninguna solución alternativa sobre la mesa.

El mismo Concejál continúa su exposición indicando que con posterioridad y en relación con este tema en el Pleno de 3 de enero de 2.008 su compañero de Partido preguntó por qué se había mutilado el árbol situado detrás del frontón, que es uno de los árboles singulares de nuestro pueblo, y la respuesta fue la siguiente: *“El Técnico de Diputación les ha comentado que ese árbol habría que quitarlo, incluso que lo que se ha hecho ahora es una prueba definitiva para ver si dura, pero que no se ve factible que el árbol vuelva a brotar”*. En aquel momento no les quedó el tema claro, ya que además se mezcló la situación de este árbol con la afección de otros árboles a las redes de saneamiento. Y querían que se les presentara ese informe del denominado Técnico de Diputación en relación con este árbol. Y esta semana en las obras de urbanización de la calle Solandía se han talado cuatro de los cinco árboles existentes, y además el único árbol que queda en pie tiene un buen número de ramas rotas. Querían saber con qué criterio se ha realizado esto y si existe un informe también del famoso Técnico de Diputación.

El Sr. Alcalde señala que respecto al río, se hizo una limpieza porque había unas zonas donde se guarecían las ratas, las culebras, etc ..., y se colocó un mallazo. Y una vez que se apruebe el presupuesto querían dotarlo de unas plantas que el mismo Técnico que está haciendo los informes de los árboles aconseje poner ahí.

Respecto al árbol que se encuentra detrás del frontón y de los árboles de Solandía, está el informe hecho. En Solandía hay un proyecto que recoge que se queda un árbol, si no interpreta mal lo que pone, desaparecen tres; y hay un informe del Técnico dando una explicación de porqué se eliminan tres. Les hará llegar el informe a todos los Concejales para que no haya ninguna duda.

Respecto al tema de la vegetación, se está haciendo en base a un informe previo del Técnico de Montes de Diputación porque les parece un tema muy importante. Vuelve a repetir que respecto a los árboles actuales que hay muchos, sobre todo plataneros y chopos, dentro de un tiempo, con el informe que les pasarán de cómo está el tema de las tuberías del saneamiento, alguna decisión habrá que tomar. No dice que haya que quitar todos los árboles, pero muchos saneamientos están tapados con las raíces de los árboles y es un tema que habrá que estudiar. En cuanto se tengan las fotos y el informe se analizará el tema, un tema importante a tener en cuenta es que al árbol si le cortas de la punta crece más, parece ser según los técnicos, y que eso que crece más al final no va hacia abajo sino que va hacia arriba y puede ser una de las soluciones para que invadan menos el hueco del tubo. Esto es todo lo que les puede decir. Y por supuesto les pasará un informe de los árboles que en estos momentos se han derribado.

El mismo Concejál finaliza su intervención sobre este asunto señalando en relación al tramo del río donde se arrancó la madreSelva, que arrancar unas plantas que estaban en su mejor momento, que estaban preciosas, para volver a plantar otras no sabe qué sentido tiene. Además eran plantas adecuadas para la ribera y que le daban un aspecto más natural al río que el que tiene ahora.

4ª.- Querían plantear un tema que les tiene sumamente preocupados y es que en la Comisión que se ha celebrado justo antes de Pleno, se hace referencia a una solicitud de STS, S.A., empresa ubicada en nuestro municipio, para los usos provisionales de unas parcelas para acopio de tuberías. Han estado en varias Comisiones debatiendo este tema, intentando buscar una solución, que tal y como les ha trasladado el Sr. Alcalde y tal y como viene reflejado en los diferentes informes que se nos han presentado por STS, S.A. estaría encaminada a resolver la grave situación en la que se encuentra la empresa. Hasta este momento siempre hemos estado hablando de usos provisionales porque además la propia empresa eso es lo que solicita, y se han encontrado en la Comisión que por parte del Equipo de Gobierno se nos propone una alternativa diferente. Se ha procedido a una votación, se ha llegado a un acuerdo y lo que interpretan es que se va a transmitir a STS, S.A. que por parte del Ayuntamiento no se quiere buscar una solución a su problema, y querían saber si se va a transmitir en esos términos o qué es lo que el Sr. Alcalde les va a transmitir.

El Sr. Alcalde no tiene que transmitir nada, sino el informe tal como ha salido de la reunión. Este Equipo de Gobierno no ha presentado una nueva alternativa, pero parece ser que como hay muchas dudas ya que esa provisionalidad es ilegal, y él respeta esas dudas que genera, y como se ha comentado que tarde o temprano la zona industrial de Dulantzi hay que ampliarla, pues quizás sería bueno poder ampliar la zona de STS, S.A. provisionalmente. Aunque el Departamento de Ordenación del Territorio, no sabe si con buen criterio o mal criterio, no aceptó esa propuesta cuando se le propuso hace unas fechas, sin embargo habría una posibilidad de que el Gobierno Vasco informe que no es contrario a la normativa poder ampliar la zona de STS, S.A. provisionalmente. Como a corto o a medio plazo piensa que la ampliación de zona industrial de Dulantzi hay que hacerla, sería bueno intentar que esas pequeñas dudas que se tienen pues sean menos dudas; hay una posibilidad de hacer una modificación a las Normas y animar al Departamento del Gobierno Vasco de que la acepte como tal.

El Sr. Alcalde continúa su aclaración señalando que lo que sí es cierto es que la votación que ha salido es la que es. Se ha acordado que no se le concede la provisionalidad y es lo que se le va a trasladar a la empresa que vendrá a preguntar qué ha pasado, y si quiere saber más pues que lea el acta; no va a intentar hacer política, cuando pregunten él le dirá personalmente que no se ha aprobado. Pero al no aprobarse se queda todo parado, eso va a ser un riesgo muy grande para STS, S.A., ellos han apostado por darle la provisionalidad porque creen que dentro de las ilegalidades esa es la menos ilegal desde su punto de vista. Apuestan porque STS, S.A. tire para adelante ahora más que nunca.

El Sr. Alcalde continúa su explicación manifestando que es un tema muy puntual que beneficia a todos, porque con esta ampliación el tema de ruidos se puede rebajar en un porcentaje muy elevado, se puede ordenar toda la zona de STS, S.A., se puede urbanizar todo el exterior, se pueden hacer convenios con el Ayuntamiento a nivel económico que es lo importante. Se pueden hacer una serie de cosas por supuesto con orden y dentro de la legalidad. En este caso no ha habido la suficiente cintura para pensar que esa ilegalidad nos puede conllevar desventajas y el resultado ha sido el que es. Desde luego, de su boca solamente saldrá que no ha salido adelante la propuesta, ni más ni menos, no dirá absolutamente nada; hay un acta, que lean el acta y a correr. La posibilidad que se ha planteado de poder intentar a la vez hacer esta provisionalidad y la modificación de Normas es un tema totalmente aceptable, pero no ha sido bien asumido y lo dejan como está y hay que asumir los resultados tal como son, para eso estamos en democracia; estamos aquí para defender cada uno lo que creemos oportuno. Sí sería importante que las cosas salgan bien, tenemos que intentar que Alegría-Dulantzi sea lo mejor de Euskadi por lo menos. Asume lo que ha salido y no tiene nada más que decir.

El mismo Concejel manifiesta que querían exponer cuál es la posición de su Grupo en relación con este tema para que por lo menos en algún sitio quede claro. Tienen claro que hoy se ha distorsionado el debate porque desde STS, S.A. han transmitido en todo momento que tienen una necesidad puntual, muy importante, pero puntual, y han pedido una solución puntual al Ayuntamiento, que es una ocupación temporal de una parcela. Cree que ese tema está claro y hasta hoy se ha debatido en esos términos.

El mismo Concejel continúa su intervención manifestando que cree que por parte de su Grupo se han tomado en todo momento en serio este problema, han planteado, incluso en la última Comisión, la firma de un convenio con esta empresa. Incluso aportaron alguno de los temas o deudas que creen que tiene STS, S.A. con este pueblo y que se debe incorporar a la solución del problema que la empresa tiene y que durante estos años se ha ido generando en nuestro municipio. Y hoy se nos plantea en la Comisión que aunque STS, S.A. pide un uso provisional ellos van a optar por la alternativa de hacer una modificación de Normas, y hacer una recalificación de ese suelo, pasando de suelo no urbanizable a suelo urbano industrial.

El Sr. Alcalde señala, para dejar el tema claro, que ha sido lo que ha sido, y cada uno tendrá que asumir la responsabilidad en la parte que le corresponda. No se puede decir que el Equipo de Gobierno ha hecho un planteamiento erróneo, porque el Equipo de Gobierno, y alguno más, están de acuerdo, no desde hoy sino desde hace ya un tiempo, en que se le dé a STS, S.A. la provisionalidad, y en ese ínterin ha entrado documentación en el Ayuntamiento. Lo ha dicho cincuenta veces, y lo vuelve a repetir, que no hay ningún problema para hacer eso, no hay ningún problema, es su postura, ellos lo han defendido así desde el primer día. Lo que ha comentado el Concejale de EA de que se ha presentado una nueva propuesta, eso no es así, y la Secretaria está aquí para aclararlo.

La Secretaria aclara que la propuesta que hace Diputación es que no era admisible autorizar esos usos provisionales en esa zona por la calificación que tenía de suelo no urbanizable y que la única solución que había era autorizar provisionalmente si se va a modificar el planeamiento, calificándolo como suelo industrial.

El Portavoz del PNV D. José Antonio Isasi Urrez quería hacer una pregunta ¿cuántos Grupos municipales que no sea el Equipo de Gobierno han hablado con STS, S.A.? No quiere respuestas, deja la pregunta en el aire.

El Portavoz de la DTI/AIA D. Joseba Koldo Garitagoitia Odria manifiesta que no ha entendido muy bien la pregunta. A él lo que le preocupa es oír de boca del Alcalde que dentro de la ilegalidad esta es la solución menos ilegal, esto es lo que le preocupa oír. Han tratado el tema en la Comisión y ha salido la palabra prevaricación, y han salido cosas que son bastante más serias de lo que parece, y que un Alcalde diga eso no le parece correcto. Y este tema la verdad es que es serio y hay muchas incógnitas, hay muchas lagunas, y hay muchas cosas raras, y lo han comentado. De hecho ahí está el resultado, al final todos están en contra y por algo será. El Portavoz del PNV pregunta quiénes hemos hablado con STS, S.A., ellos desde luego no, no sabe qué sentido tendrá la pregunta, pero se imagina que con STS, S.A. habrá hablado el Sr. Alcalde.

El Portavoz del PNV D. José Antonio Isasi Urrez aclara que ha preguntado ¿quién ha hablado con STS, S.A. que no forme parte del Equipo de Gobierno?.

La Secretaria aclara que el procedimiento de STS, S.A., es decir, la implantación de esos usos provisionales en ese suelo desde el primer momento ha planteado problemas jurídicos, también hay que tener en cuenta que los plazos que pretende STS, S.A. son largos. Jurídicamente la forma en que el Ayuntamiento adoptaría la solución correcta y legal sería un uso provisional mientras se tramita la modificación de Normas. Esta es la solución que desde la parte jurídica se expone como solución adecuada, otra cosa es lo que entiendan los Concejales que pretende STS, S.A. con esto, ella ahí ya no entra. Ella lo que quiere es que se dé seguridad jurídica a las soluciones que tome el Ayuntamiento.

El Portavoz de EA D. Fco. Javier Iturre Sáez de Ocáriz considera que STS, S.A. se ha tirado a la piscina, ha comprado terrenos, ha hecho lo que le ha parecido, y nos coloca en esta situación, o le admitimos algo ilegal o cambiamos las Normas para que pueda ser legal y creamos un suelo industrial, y de este modo vamos de ilegales o prevaricamos. Lo que hace STS, S.A. es obligarnos a que nosotros tengamos que posicionarnos, pero ellos siempre van por delante. Él se pregunta ¿eso está abierto a todos los vecinos?, ¿todo el mundo puede hacer lo que quiera y luego que el Ayuntamiento cambie las Normas según lo que necesite o le conviene a cada vecino?. Aquí vamos a ser formales, vamos a hacer las cosas bien desde el principio, y si hay que hablar hablaremos de esto, y habrá que ver qué hacemos, pero desde luego lo que no se puede hacer es tomar decisiones precipitadas. Hoy había un convenio a suscribir según los términos que acordamos más o menos todos, y en el convenio al final se iba a añadir un punto que no venía recogido, que era la modificación de Normas; eso es cambiar totalmente el concepto de lo que hemos estado hablando. Y en cuanto a cintura, tienen bastante; para eso estamos, para hablar y para entendernos, pero no desde la obligación por la obligación.

Y no habiendo más asuntos que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión siendo las veintidós horas cincuenta minutos, de lo que, yo, la Secretaria, certifico.